

ESTRATEGIA PAÍS ECUADOR

2025/2029



Paz & Desarrollo

Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. UNA MIRADA AL ECUADOR: CONTEXTO, DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS	8
• 2.1 VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUVENTUDES DIVERSAS	9
• 2.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y SISTEMAS PRODUCTIVOS	14
• 2.3 SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	19
• 2.4 ACCESO A MEDIOS DE VIDA	20
• 2.5 DESASTRES NATURALES	22
• 2.6 SITUACIÓN DE CRISIS HUMANITARIA Y CONFLICTO ARMADO	24
3. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN DE PAZ Y DESARROLLO ECUADOR	27
• 3.1 REGIÓN COSTA: PROVINCIA ESMERALDAS Y PROVINCIA MANABÍ	27
• 3.2 REGIÓN SIERRA: PROVINCIA DE PICHINCHA Y PROVINCIA DE COTOPAXI	34
• 3.3 REGIÓN AMAZÓNICA: PROVINCIA DE ORELLANA	41
4. OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ECUADOR 2025-2029	46
• 4.1 ÁREA DE COOPERACION AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	46
• 4.2 OBJETIVOS DEL CAMBIO SEGÚN EBDH	49
• 4.3 ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PAIS CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y LOS ODS	51
5. COBERTURA GEOGRÁFICA	54
6. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON ACTORES LOCALES Y POSIBLES ALIADOS	57
• 6.1 MAPEO DE ACTORES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL: TITULARES DE DERECHOS, TITULARES DE OBLIGACIONES Y TITULARES DE RESPONSABILIDADES	57
• 6.2 COORDINACIÓN DE LOS TITULARES	60
7. ALINEACIÓN NORMATIVA	63
• 7.1 NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL	63
• 7.2 NORMATIVA DE CARÁCTER INTERNACIONAL	67
8. PRIORIDADES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA Y LAS POLÍTICAS DE APOYO REGIONALES	74
9. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PYD EN ECUADOR	77
10. RIESGOS Y SITUACIÓN DE SEGURIDAD	79
11. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	82



1. Antecedentes

La Estrategia país Ecuador se consolida como un instrumento fundamental en la gestión Institucional de Paz y Desarrollo en el país, y establece la línea de trabajo en el cual se concretan y definen las estrategias que serán tenidas en cuenta en el proceso de diseño e implementación de los planes para alcanzar los objetivos prioritarios del Plan Estratégico 2025-2029 en el Área de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria.

En ese sentido, el trabajo de PyD se centrará en tres objetivos claves, la Sostenibilidad de la Vida, Justicia Global y una Acción Humanitaria transformadora, en el que se priorizará la instalación de capacidades para procesos de desarrollo a largo plazo, abordando problemáticas críticas como la violencia basada en género, el cambio climático, las migraciones, la desnutrición crónica, y los efectos de la violencia que sufre todo el territorio.

Para lograr estos objetivos, será importante evidenciar algunas de las estrategias en el área de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria que se desarrollaron en el periodo 2020-2024, las cuales demostraron ser eficaces en el contexto social, político y económico que atravesaba el país, a saber:



Para lograr estos objetivos, será importante evidenciar algunas de las estrategias en el área de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria que se desarrollaron en el periodo 2020-2024, las cuales demostraron ser eficaces en el contexto social, político y económico que atravesaba el país, a saber:

AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA DE INTERVENCIÓN	FINANCIADOR
2020	Ciudadanía: repensando el territorio post-terremoto Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto".	Provincias de Manabí y Esmeraldas	Unión Europea-
2021	Prevención y respuesta frente a las violencias basadas en género tras la crisis del COVID 19 como estrategia hacia participación social, económica y política de la juventud vulnerable del cantón Atacames, Esmeraldas - Atacames Construyendo Cultura de Paz	Provincia de Esmeraldas	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
2022	Mujeres Rurales Diversas y Gestión Local para erradicar las Violencias Basadas en Género en tres provincias del Ecuador - Programa MURU	Provincias de Cotopaxi, Esmeraldas y Pichincha	Generalitat Valenciana
	Empoderamiento social y político de mujeres y jóvenes rurales para la prevención y erradicación de las Violencias Basadas en Género, en tres cantones del noroccidente de Pichincha, Ecuador	Provincia de Pichincha	Ayuntamiento de Córdoba
	Contribuir a la reducción de la violencia basada en género con énfasis en la violencia sexual ejercida sobre NNA del Noroccidente de Pichincha mediante la aplicación de estrategias de prevención en el SIPEVCM con énfasis en educación y salud	Provincia de Pichincha	Ayuntamiento de Málaga-



AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA DE INTERVENCIÓN	FINANCIADOR
2023	Generar condiciones de vida dignas y resilientes para la reducción de la desigualdad de género desde la corresponsabilidad institucional y el empoderamiento económico, social y político de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.	Provincia de Cotopaxi	Ayuntamiento de Madrid
	Noroccidente de Pichincha construyendo cultura de paz: Noroccidente de Pichincha construyendo cultura de paz: reducción de las violencias basadas en género, con énfasis	Provincia de Pichincha	Diputació de València
	Fortalecer la capacidad de acción para la prevención y erradicación de las violencias basadas en género de 40 jóvenes rurales como estrategia hacia la participación y empoderamiento	Provincia de Esmeraldas	Diputación Provincial de Málaga
	Justicia migrante desde el accionar de los corredores migratorios (Sucumbíos, Chimborazo): escuela itinerante de derechos para la movilidad humana	Provincias de Sucumbios y Chimborazo	Ayuntamiento de Córdoba
	Mujeres rurales y gestión local para combatir la violencia de género en el Cantón de Sigchos	Provincia de Sigchos y Cotopaxi	Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres
	Trenzando redes de cooperación entre juventudes extremeñas y mujeres rurales para gestión local para erradicar las violencias basadas en género en 3 provincias del Ecuador	Provincias de: Pichincha Esmeraldas y Cotopaxi	Cooperación Extremeña de la Junta de Extremadura



AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA DE INTERVENCIÓN	FINANCIADOR
2024	La vida en el centro: Territorios igualitarios e incluyentes promoviendo una producción sostenible y libre de deforestación, desde la gobernanza territorial en la Provincia de Manabí -Ecuador	Provincia de Manabí	Generalitat Valenciana y Cooperació Valenciana
	Generar condiciones de vida dignas y resilientes para la reducción de la desigualdad de género desde la corresponsabilidad institucional y el empoderamiento económico, social y político de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes	Provincia de Cotopaxi	Ayuntamiento de Madrid
	Noroccidente de Pichincha construyendo cultura de paz: Reducción de las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual ejercida en adolescentes, por medio de estrategias de prevención centradas en educación y salud	Provincia de Pichincha	Diputació de València
	Derecho a una vida libre de violencias: Reparación integral y empoderamiento económico y social de mujeres víctimas de violencia de género y sus dependientes	Provincia de Cotopaxi	Junta de Andalucía. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	La Partería Ancestral: Un camino hacia la erradicación de la violencia obstétrica en zonas rurales de la provincia Esmeraldas, desde un enfoque intercultural y basado en derechos humanos (EBDH)	Provincia Esmeraldas	Ciudad de Málaga
	Partería ancestral: Un camino hacia la erradicación de la violencia obstétrica, desde un enfoque intercultural, en comunidades rurales de la provincia Esmeraldas, Ecuador	Provincia de Esmeraldas	Ayuntamiento Cáceres



AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA DE INTERVENCIÓN	FINANCIADOR
2024	Sembrando memoria, justicia y reparación a favor de las familias víctimas de femicidio, en dos regiones del Ecuador	Provincias de Esmeraldas y Pichincha	Ayuntamiento de Córdoba
	Promoviendo la resiliencia comunitaria frente a desastres naturales en zonas rurales de la costa del Ecuador	Provincia de Esmeraldas	Ayuntamiento de Córdoba

Fuente: Elaboración propia PyD, 2025

Todos estos proyectos implementados durante los últimos cuatro años (2020-2024) han representado un avance y logros significativos en tres regiones de Ecuador y con impacto en todo el territorio nacional, dado que han incidido en la reivindicación de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad por los distintos factores que transgreden la calidad de vida de la población, como es la presencia del evidente Cambio Climático, conflicto armado, la presencia del COVID – 19, entre otros, que llevó a que la Organización planteara el abordaje de líneas estratégicas que incluyeran dicha problemática global a las problemáticas locales, e intercalarla a sus diferentes escenarios para alcanzar una vida más segura, equitativa, digna y en igualdad y oportunidades desde el enfoque de derechos.

En virtud de lo anterior, Paz y Desarrollo que tiene presencia en Ecuador desde 1999 apuesta por continuar con un trabajo orientado a reducir los índices de pobreza, impulsar la justicia social e igualdad de género, promover el goce pleno de los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad y apoyar la reducción de los impactos socioeconómicos del cambio climático.

Por lo tanto, el desarrollo de los proyectos en el periodo 2025-2029 tendrán como marco estructural el cumplimiento de los objetivos generales de PyD, así como las metas, competencias y atribuciones que se describan en este Plan Estratégico, las cuales permitirán la materialización de los planes de acción deseados desde un enfoque integral y transformador, donde se dignifique la vida de las comunidades en los distintos contextos rurales, urbanos o periurbanos en la que hagamos presencia.



2. Una mirada al Ecuador: contexto, diagnóstico y problemáticas

Ecuador es un país ubicado en el Noroccidente de Sur América con una superficie de 256.370 Km², atravesado por el paralelo cero, en el centro del planeta. Posee una geografía y una ubicación estratégica en el que se intercalan pisos climáticos en poco tiempo. Comparte límites al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el océano Pacífico. Se encuentra organizado territorialmente en tres regiones continentales: Costa, Sierra, y Amazonia y una región insular; Islas Galápagos), 24 provincias, y a su vez, en 221 cantones, y 1499 parroquias, en un orden político descentralizado de acuerdo con su Constitución Nacional, en el que se define como un Estado constitucional de derechos plurinacional y multiétnico, con una forma de gobierno de república presidencialista y descentralizada.

El país cuenta con 17.980.083 de habitantes según las estaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC para 2024, donde el 51% son mujeres y 49% hombres. Como país plurinacional y multicultural, el 77.4% de habitantes se auto identifica como mestizo, el 7.7% como indígenas y montubios, y el 4.9% como afrodescendientes. En términos de la distribución espacial, la población ecuatoriana es fundamentalmente urbana, 63.1% se ubica en las ciudades y 36.9% en las zonas rurales.

Sin embargo, Ecuador no ha sido ajena a las problemáticas sociales que enfrenta Latinoamérica en su conjunto. En 2024 presentaba un alto índice de pobreza multidimensional-IPM (mide dimensiones en educación, salud, vivienda y servicios básicos) del 40,8%, afectando en su mayor proporción a las zonas rurales. De allí que, se desencadenen otro sinnúmero de vulnerabilidades a nivel social, político, ambiental como se evidencia a continuación:



2.1 Violencia basada en género y derechos de las mujeres y juventudes diversas



De acuerdo con el Grupo de Trabajo de Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MEGECI) la violencia de género es una preocupación importante en Ecuador, y las tasas de violencia intrafamiliar y abuso sexual continúan siendo altas, es así que, el 45% de mujeres adolescentes de 15 a 17 años han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida de acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia de Género, CARE Ecuador, 2021.

Por su parte, la Encuesta de violencia contra las mujeres, realizada en el año 2019 por el INEC señaló que, dentro del número de mujeres encuestadas, a lo largo de la vida 65 de cada 100 mujeres en Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, así: 56.9% Violencia Psicológica, 47,5% violencia gineco-obstétrica, 35.4% Violencia Física, 32.7% Violencia Sexual, y un 16.4% Violencia Patrimonial. Correspondiendo a nivel nacional un 64,9%, y a nivel provincial en mayor proporción los siguientes: Azuay 79,2%, Morona Santiago 78,9%, Napo 77,7%, Cañar 74,9% y Imbabura 73,6%; en contraposición a las siguientes provincias donde el nivel de violencia fue bajo, pero con márgenes de incidencia considerables, como son: Chimborazo 51,9%, Los Ríos 50,3%, Manabí 49,7%, Pichincha, 37,8%, Esmeraldas 23,1%, Cotopaxi 11,5% y El Oro 9,4%.



Y, por ámbitos se observaron los siguientes datos: a nivel nacional el 42,8% de las mujeres han sufrido violencia en el ámbito de la pareja, siendo este el de mayor incidencia, seguido por el ámbito social (32,6%), el familiar (20,3%), el laboral (20,1%) y el educativo (19,2%).

Esta realidad y contexto evidencia la necesidad de intervenir con dinámicas en el territorio que permitan romper el círculo de la violencia, no perpetuar la discriminación y la desigualdad. De esa manera, se deben considerar elementos importantes en las distintas provincias para formular, implementar o fortalecer estrategias, políticas públicas, que garanticen la generación de capacidades en las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio, a través de medidas destinadas a la erradicación de la Violencia basada en género y a su vez, disminuir los índices de femicidios (delito tipificado en 2014). En ese sentido, se protegerán los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos para una vida libre de violencia.

Ahora, con relación al delito tipificado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el femicidio como acto de mayor gravedad de violencia contra las mujeres, los datos oficiales publicados, demuestran que entre agosto de 2014 y el 27 de julio de 2021 se reportaron 843 mujeres que han sido víctimas de delitos contra la vida, de los cuales 450 (53,4%) han sido tipificados como femicidios y 393 (46,6%) como: sicaratos, homicidios y asesinatos. Las provincias que concentran el mayor número de delitos contra la vida de las mujeres son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, siendo las provincias con mayor número de habitantes del país.

El femicidio como la máxima expresión de la violencia de género demuestran las estadísticas presentadas por MEGECI que, en el caso de Ecuador, se ha incrementado a pasos agigantados. En lo corrido del año 2023 se pudieron registrar 238 muertes de mujeres, incluyendo 94 femicidios en relaciones íntimas y más de 130 en sistemas criminales, distribuidos así: Región Costa: 560 femicidios; Región Sierra: 402 femicidios; Región Amazónica: 82 femicidios; Región Insular: 1 femicidio, de los cuales la mayor concentración fueron en los cantones Puyo y Cuenca, Chone y Portoviejo en la provincia de Manabí, Manta, El Carmen, Azogues, y Morona en la provincia de Morona Santiago, afectando las siguientes interseccionalidades: mestizas, indígenas, afroecuatorianas y con discapacidad o diversidad funcional.





Y, con respecto al feminicidio, acto que además incluye la responsabilidad del Estado por no prevenir, investigar ni sancionar adecuadamente estos crímenes hacia las mujeres, es decir, esta conducta tiene un enfoque más amplio, pues se denuncia la omisión del Estado y la tolerancia institucional hacia la violencia de género, se reportaron en el año 2024 por parte de la Sociedad Civil (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo), 274 víctimas de las cuales: 47,08% casos en sistemas criminales, 45,99% feminicidios íntimo, familiar y sexual, 5,11% transfeminicidios, y 1,82% víctimas desaparecidas en 2023 y encontradas en 2024.

Estos datos reflejan no sólo la magnitud de la violencia de género, sino también la falta de protección estatal hacia las mujeres. Es de indicar que, entre las víctimas, 23 habían denunciado antecedentes de violencia y 4 contaban con una boleta de auxilio, lo que pone en evidencia la falta de negligencia y las fallas graves en los sistemas de prevención y protección del país. En esa medida, es fundamental que el Estado cumpla con su deber de proteger la vida de las mujeres, garantizar justicia para las víctimas y sus familias, dado que 79 mujeres eran madres, dejando al menos 131 infantes en orfandad ese año, por lo tanto, para poner fin a la impunidad en todos los delitos de género se exige la reparación integral, especialmente para las niñas, niños y adolescentes que han quedado desamparados debido a esta violencia.

Ahora bien, en consonancia con los datos expuestos, diferentes instituciones públicas en Ecuador han avanzado en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género desde sus competencias, teniendo en cuenta normas de carácter general como la Constitución que reconoce el derecho a la inviolabilidad de la vida y a una vida libre de violencia (Art. 66); además reconoce la igualdad con el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades (Art. 11), la Ley Orgánica Integral de Erradicación de la Violencia contra la Mujer -LOIEVCM, que constituye un hito en los esfuerzos para garantizar una vida libre de violencias.



Esta norma específica en la materia, señala como finalidad “[...] prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia”, reconociendo siete tipos de violencia (artículo 10): física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica; y plantea diez ámbitos donde se desarrolla la violencia (artículo 12): intrafamiliar o doméstica, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de la libertad, mediático y cibernético, espacio público o comunitario, centros e instituciones de salud, y emergencias y situaciones humanitarias.



Además, el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019 – 2025, que tiene como propósito desde un enfoque público, coordinar y articular acciones entre las instituciones del Estado para implementar políticas públicas efectivas que prevengan y erradiquen la violencia contra las mujeres en sus diversas formas; y el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para prevenir el femicidio debido a la violencia de género, que busca detectar y prevenir situaciones de riesgo de femicidio mediante la identificación temprana de casos de violencia de género, a través del Registro Único de Violencia contra las Mujeres para identificar patrones de riesgo.



Estos dos estamentos normativos, pretenden un entorno de seguridad e integridad en el país donde las mujeres puedan vivir libres de violencia, con acceso a justicia, protección y reparación, a través de acciones coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado y la participación de la sociedad civil.

Con relación a las mujeres y juventudes diversas, el país viene fortaleciendo dentro de su política para personas LGBTIQ+ el Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ 2022–2025, implementado bajo la dirección de la Subsecretaría de Diversidades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, centrándose en cuatro componentes: Prevención de la violencia y discriminación, Garantía del derecho a bienes y servicios institucionales, Promoción de la restitución de derechos y Fortalecimiento de capacidades institucionales. Lo anterior, con el fin de bajar los índices de violencia con el colectivo, que, en 2023, la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ tuvo un incremento del 144,4% en comparación con 2022. En ese año, el 81,8% de las víctimas fueron mujeres trans, de las cuales se vieron forzadas a participar en actividades delictivas debido a su vulnerabilidad socioeconómica, convirtiéndolas en blancos fáciles para extorsiones y asesinatos.



Ahora bien, Ecuador debe seguir enfrentándose a desafíos significativos en la lucha contra la violencia de género y la eliminación de las disparidades de género, las cuales deben ser abordadas con un enfoque integral de atención, con el fin de contrarrestar los 129 feminicidios que se propiciaron en sistemas criminales que desde 2014 Ecuador acumula un total de 1.980 feminicidios a 2025, lo que evidencia una crisis de violencia de género que requiere atención urgente por parte de todos los actores claves desde el sector público hasta los miembros de la sociedad civil.



2.2 Cambio climático y sistemas productivos



El medio ambiente es un aspecto relevante para la conciencia colectiva en Ecuador, en su Constitución se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay (Art. 66, numeral 27). Sin embargo, y pese a la contribución marginal al cambio climático, es uno de los países con mayor vulnerabilidad ante sus efectos debido a su ubicación geográfica, a la fragilidad de sus ecosistemas, a su extensa costa, diversidad biológica, condiciones socioeconómicas de la población (MAATE, 2022) y alta dependencia de recursos naturales (Batthyány, 2023; Lampis, 2016).

En consecuencia, se estima que los impactos climáticos aumentarán los niveles de pobreza y desigualdad y que la población empobrecida será la más perjudicada debido a las afectaciones sobre actividades económicas básicas como la agricultura, la acuicultura, la pesca, el turismo, entre otros (MAATE, 2022). Las mujeres y las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas, particularmente, presentan vulnerabilidades específicas debido a factores de desigualdad y a una alta dependencia de los bienes naturales (CMNUCC, 2017; MAATE, 2023). Estas poblaciones son actores clave para la integridad de la biosfera y la adaptación climática debido a sus saberes, conocimientos y prácticas (CMNUCC, 2017).

Según el estudio realizado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica -MAATE en 2023, las mayores amenazas en el Ecuador son las temperaturas elevadas y las lluvias intensas, que tienen niveles de moderados a altos en casi todo el país. El riesgo de sequías fluctúa de muy bajo a bajo en varias zonas puntuales de la Costa y en pocos lugares de la Sierra. El riesgo de heladas, según los datos, sería muy bajo y estaría concentrado en la Sierra. A pesar del riesgo de sequías y heladas, la población advirtió estar soportando impactos asociados a ambas amenazas debido a la agudización del déficit hídrico o la ocurrencia de heladas incluso en zonas costeras.





Dentro de las problemáticas identificadas, la deforestación se posiciona como una de las primeras afectaciones, pues es el país con más deforestación en la Amazonia, en comparación con Brasil, destruyéndose al menos unas 80.000 hectáreas anuales, lo que genera una gran pérdida de la biodiversidad. De acuerdo con el reporte del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) y la Fundación Ecociencia, la minería que en un 90% es ilegal, pasó de deforestar 185 hectáreas en el río Punino, Napo, en 2022 a 784 en 2023.

Las provincias más afectadas se encuentran: Zamora Chinchipe (5034 hectáreas), Napo (1125 hectáreas), Morona Santiago (646 hectáreas) y Sucumbíos (610), generando riesgos a áreas consideradas protegidas, como son el Área de Conservación Municipal El Chaco y también se acerca al Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, situación que afecta de manera directa a las comunidades indígenas en la Región Amazónica.

No obstante, también se encuentran afectadas por este flagelo las provincias de Manabí, que desde 2001 hasta 2024, se perdieron 98.7 kha de cubierta arbórea, lo que equivale a una disminución del 7.7% desde el 2000 y al 9.3% de toda la pérdida de cubierta arbórea en Ecuador, y la provincia de Esmeraldas, de acuerdo con los datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en 2018 la provincia superó el promedio provincial con 12.485 hectáreas deforestadas, lo que equivale a un 28% de pérdida de bosque provincial.



Otro de los problemas identificados, y con ocasión al cambio climático son los incendios forestales que se han venido presentando en Ecuador a causa de la alta radiación solar y de la sequía por las reducidas lluvias. Es por ello que, a 2024 sumó la vida de seis personas fallecidas, 46 heridos y 251 damnificados a causa de los múltiples siniestros que se originaron en 22 provincias, entre las más afectadas: Azuay, Pichincha, Loja, Cotopaxi, esta última en el cantón Sigchos, que arrasó con más de 1.400 hectáreas de vegetación, entre las causas aparentes se calcula que las actividades humanas son la causa principal de los incendios forestales, mientras que los fenómenos naturales representan una pequeña parte.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Gobierno, los incendios forestales devastaron en 2024 más de 79.000 hectáreas de cobertura vegetal, la cifra más alta en los registros de los últimos 14 años, de allí que se expidiera la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de 2024 y su respectivo reglamento, en el que les otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) la competencia de intervenir en todas las fases de gestión.

Lo anterior, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y la Secretaría de Riesgos, entidades competentes en la responsabilidad de actuar ante la mitigación, el combate de flagelos, la recuperación de la biodiversidad afectada, la planificación de acciones estratégicas a corto y largo plazo y la prevención de los incendios.

Todas estas problemáticas, afectan en gran medida los sistemas productivos, en cuanto a la explotación y exportación de materias primas, que representa un 28% del PIB y genera un 32,7% de empleo; la manufactura e industria que representa un 11% del PIB, generando un 9,1% de empleo; y los servicios que generan un 61% del PIB y un 58,2% del empleo (BCE, 2023a; ENEMDU, 2022). Base de la economía que sostiene la mayor parte de las obras sociales y servicios básicos del Estado.

Sin embargo, acciones como la planificación de monocultivos de productos estratégicos como el cacao y el café han permitido dar impulso a los sistemas productivos de Ecuador, con una gran superficie cultivada de cacao (almendra seca) que representó una extensión de 601.954 hectáreas y la del cultivo de café (grano de oro) una de 48.097 hectáreas según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria-ESPAC, 2019 publicada por el INEC.



El cacao se produce en 16 de las 24 provincias, con una superficie plantada de 590.579 hectáreas, representando el 37% de la superficie plantada en cultivos permanentes. El Cacao Nacional es la variedad tradicional, nativa de Ecuador, caracterizada por producir un cacao fino y de aroma floral, el cual es de lo más apetecidos en el mundo, dado el rendimiento de la variedad CCN51. Esta característica lleva al país a ser el primer productor mundial de Cacao Nacional Fino y de Aroma, conocido como Cacao Sabor Arriba, debido a que se cultiva en la zona superior del Río Guayas (río arriba). Entre las provincias con mayor producción están: Manabí 14,06%, Los ríos 23,61% y como mayor productor Guayas con el 31,33%.

Con relación a la producción de café, en 2019 ubicó al país en el cuarto puesto a nivel de Sudamérica con 650 mil sacos de 60 kg, en comparación con Brasil, que es el mayor productor de la región con 59,5 millones de sacos. Se cultiva principalmente en las provincias de Orellana 14,89%, Manabí 22,35% y Sucumbios 24,6%.

En virtud de lo anterior, para los gobiernos locales y Nacional, organizaciones de carácter social y privados, tendrán como reto brindar herramientas financieras y técnicas para el acceso a tecnologías y prácticas modernas, dada la baja rentabilidad para algunos pequeños productores de cacao y café. Además, considerar la sostenibilidad ambiental, y la diversificación de cultivos que conlleve a la protección del ecosistema, pues aferrarse a monocultivos conduce a la deforestación, pérdida de biodiversidad y a sistemas productivos cada vez más frágiles y poco resilientes al cambio climático.



Además, la transición hacia sistemas productivos sostenibles y resilientes al cambio climático en Ecuador podrá asegurar la sostenibilidad a largo plazo del país, de allí la necesidad de desarrollar variedades de cultivos resistentes a las altas temperaturas, la optimización del uso de agua, y la implementación de sistemas de alerta temprana ante fenómenos climáticos extremos, aspectos que fueron delimitados por el Gobierno Nacional en la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador – ENCC 2012–2025, la cual pretende que se fortalezcan las capacidades de los sistemas: social, económico y ambiental para enfrentar los impactos y reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

Otro aspecto que ha conllevado consecuencias en el uso del suelo y sobre todo en la agroindustria (producción bruta de USD 19,668 millones en 2020), es el mal uso de fertilizantes y plaguicidas químicos, los cuales se usan en las plantaciones de caña de azúcar, piña, banano, palma africana, arroz, papa y maíz duro seco, según el INEC, con un 47% de la superficie agrícola, sobre todo en la región amazónica. En 2020, se usaron insumos de síntesis química en el 56,8% de la superficie de cultivos permanentes generando, además, residuos con cerca de 2200 millones de kilogramos anualmente.

El sistema agrícola en Ecuador se ha centrado en el uso de fertilizantes y pesticidas, el cual aumentó 2,3 veces entre 2000 y 2018, al pasar de 164.400 a 374.400 toneladas, muy por encima de los aumentos de 1,7 veces en Colombia y Perú, ocasionando diversos daños ambientales y de salud, por la contaminación del suelo y agua, la pérdida de biodiversidad, y los efectos en la salud humana, sobre todo de los trabajadores agrícolas que manejan estos productos químicos, pues están expuestos a riesgos de intoxicación aguda y crónica, lo que puede originar enfermedades como cáncer, leucemia, problemas neuropsicológicos y cognitivos, entre otros.

Para contrarrestar entonces las consecuencias del uso de pesticidas, monocultivos y el cambio climático, los cuales afectan en gran medida al entorno ambiental y a las personas que directamente se encuentran en las zonas rurales o periurbanas del país, será necesaria la adopción de prácticas agrícolas familiares sostenibles, que lleven a cabo procedimientos orgánicos, uso de fertilizantes orgánicos que pueda reducir la contaminación y los riesgos para la salud.



Además, se debe fomentar la educación continua y el fortalecimiento de capacidades técnica de las y los agricultores en el uso adecuado del suelo, de los cultivos, para la transición hacia sistemas productivos sostenibles. Esto puede lograrse mediante el desarrollo de alternativas sostenibles a los agroquímicos convencionales, como biopesticidas y biofertilizantes, así como el fortalecimiento de la agricultura familiar campesinas y la propuesta no solo ambiental, sino también política y social de esta forma de producción.

2.3 Soberanía alimentaria y desnutrición crónica infantil



La soberanía alimentaria es una estrategia fundamental para combatir la desnutrición crónica especialmente en la infancia, pues es un problema que afecta a un alto porcentaje de niñas y niños menores de 2 años.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Delegación de la Unión Europea en Ecuador (2024) la desnutrición crónica infantil sigue siendo una crisis silenciosa en Ecuador, puesto que viene afectando a 1 de cada 5 niños y niñas menores de 2 años (19,3%), en mayor medida en las provincias de Chimborazo (35.1%) y Santa Elena (29.8%); y con un 36,7% de los niños y niñas menores de cinco años consumen agua contaminada por la falta de higiene, agua segura y saneamiento que provoca diarreas agudas, siendo la segunda causa de muerte en menores de dicha edad.

En esa medida, la soberanía alimentaria permitirá que los pueblos puedan decidir y controlar su propio sistema agroalimentario, priorizando la producción local y el acceso a alimentos sanos y nutritivos. Para ello, será necesario contar con políticas públicas en las cuales participen múltiples actores y sectores, en las cuales se establezcan como eje central la sostenibilidad para la prevención y reducción de la desnutrición crónica, poniendo especial énfasis en el nivel local, en la diversidad territorial y en el planteamiento de soluciones acorde a sus realidades particulares. De esa manera, se podrá dar respuesta a un problema estructural del Ecuador y dejar en el centro del interés del Estado y la sociedad, a la infancia y a las mujeres.



Por lo anterior, será misión del Gobierno Nacional el fomento del modelo de producción agrícola basado en pequeñas unidades productivas gestionadas por familias, esto es, Agricultura Familiar Campesina (AFC), la cual contribuye a la seguridad alimentaria nacional y mundial, y es un sector importante para el desarrollo rural. Representa en Ecuador el 84,5% de las UPAs, con un 20% de la tierra y el 37% del agua de riego según la FAO. En este importante esquema de producción, participan cerca de 800 mil mujeres rurales, garantizando así, más del 60% de la producción total de alimentos a través de la diversificación productiva y la rotación de cultivos según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), promoviendo el desarrollo sostenible y la resiliencia al cambio climático.

De acuerdo con datos de medidas sostenibles, otro esquema plausible en el territorio es la agroecología, que, según el informe del INEC del 2019, Ecuador tiene más de 5 millones de hectáreas destinadas a uso agropecuario entre cultivos permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales. Aunque no existen datos precisos de cuántas hectáreas están destinadas al cultivo agroecológico, si se conoce que en la actualidad cerca de 45 mil hectáreas se destinan para cultivo orgánico, por lo tanto, se ha consolidado como un puente entre el campo y la ciudad, promoviendo la soberanía alimentaria y el Buen Vivir, propuesta política y de respeto a las tierras de las comunidades campesinas, las semillas, el agua y el suelo, con especial hincapié por los derechos de las poblaciones productoras.

Los anteriores esquemas (AFC, agroecología) permiten la diversificación productiva que fortalece la economía, pues a través de la combinación de diferentes cultivos, ganadería, y prácticas agropecuarias, que incluyen tanto la producción para el autoconsumo como para el mercado, se reducirá la dependencia de productos únicos y se aumentará la resiliencia ante cambios en el mercado y factores climáticos.

2.4 Acceso a medios de vida



La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1998) señala que las condiciones de vida se relacionan a los grupos humanos, en ese sentido, se miden los distintos factores que condicionan su estabilidad en la tierra, tal es el caso de la salud del individuo y su grupo familiar y otros elementos como la educación, acceso a servicios públicos, empleo, etc. En ese sentido, el bienestar será medido de manera multidimensional debido a su vinculación directa con la infinita existencia de necesidades humanas, a través del Índice de Desarrollo Humano -IDH que analiza la salud, la educación y los ingresos de los países.





En ese sentido, el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que da a conocer el informe del Índice de Desarrollo Humano 2023-2024 sitúa a Ecuador en la posición 83 de la evaluación de 193 naciones del planeta. Con ello, se puede deducir que hubo mejora en su posición, la cual había retrocedido debido a la crisis agravada por la pandemia de Covid-19.

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros, la esperanza de vida que pasó de 73,7 años a 77,9 años. Asimismo, los ingresos per cápita pasaron de \$ 10.312 a \$ 10.693 dólares. Mientras que la expectativa de años de escolaridad pasó de 14,6 a 14,9 años.

Ahora, de conformidad con el contexto de las condiciones de vida de la población ecuatoriana, es primordial centrar la atención en los sectores más vulnerables, aquellos hogares que vivan en situaciones de pobreza monetaria y multidimensional en las zonas rurales y periurbanas que se ubicó en un porcentaje del 24,1% de pobreza extrema, en comparación a las zonas urbanas con un 6,0%, de acuerdo con los resultados de pobreza y desigualdad del año 2024 obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC.

Por último, la escalada de violencia y la actividad del crimen organizado en Ecuador tienen un impacto significativo en los medios de vida, generando una crisis económica que afecta a empresas y a las personas. Este impacto se manifiesta a través de la pérdida de empleos, la disminución de ingresos, el desplazamiento interno y la reducción de oportunidades de emprendimiento.



La tasa de homicidios en 2023 fue de 47.25 por cada 100.000 habitantes, conforme los datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, convirtiéndose el país en el más violento de América Latina. Entre las provincias más afectadas por este flagelo son: Guayas que presenta el mayor número (3762) en 2023 con un 47%, seguida por Los Ríos, con 996 homicidios que corresponde al 12.44%, Manabí con 948 homicidios con el 11.84% y en el caso de Esmeraldas que ha experimentado un aumento del 500% en los homicidios debido al tráfico de cocaína, llegando a 81 por cada 100.000 habitantes, estadística nacional presentada por el Ministerio de Interior que muestra la sección de la población más afectada por los crímenes organizados, afectando a las personas entre los 25 y 29 años, con el 20.03% del total de homicidios.

Otros tipos de delitos en el territorio, como son la extorsión, los robos y secuestros han obligado a muchas empresas a cerrar, aumentando el desempleo y la precariedad laboral, y, por tanto, exacerbando la pobreza extrema, puesto que las personas tienen menos oportunidades de generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida.

2.5 Desastres naturales



El año 2023 fue un tiempo de retos y situaciones climáticas alarmantes en el país, pues se presentaron varios desastres simultáneos, inundaciones, deslizamientos de tierra, derrumbes de edificios, granizadas y un terremoto. Una de las tragedias más lamentables se originó en la Sierra centro del país, donde un deslizamiento afectó a varios sectores del cantón Alausí ubicado en la provincia de Chimborazo, al centro sur de Ecuador. Y, por otro lado, un sismo de magnitud 6.5 registrado a 29.12 km en el cantón Balao, Guayas, sentido en casi todo el territorio nacional, afectando a aproximadamente a 484 personas según el Gobierno, dos personas murieron en la provincia del Azuay y trece en la provincia de El Oro, fronteriza con Perú.

Además, la provincia de Esmeraldas es uno de los territorios que enfrenta desbordamientos de ríos e inundaciones en varios cantones de la provincia, puesto que las intensas lluvias relacionadas al fenómeno El Niño a inicios de 2024, provocaron que varios cantones registren afectaciones por inundaciones y deslizamientos en algunos sectores, principalmente en los cantones de: Esmeraldas, Quinindé, Atacames y Muisne. Esta situación generó inundaciones, deslizamientos, y daños a viviendas e infraestructura, afectando a comunidades y a la economía local.



Es de señalar que, el incremento de las lluvias vinculado al fenómeno de El Niño, incluido un aluvión en la ciudad de Quito, el colapso de carreteras e inundaciones, así como por el aumento de las temperaturas ocasionó problemas a un número significativo de personas refugiadas y migrantes que viven en su gran mayoría en las zonas reportadas como afectadas.

Ahora bien, conforme el Reporte presentado por WorldRiskIndex (2023) modelo estadístico que mide el riesgo por fenómenos naturales extremos, Ecuador es uno de los 20 países más vulnerables ante los desastres naturales quedando en la posición 18 de entre 193 países evaluados.

Según el reporte, si bien los fenómenos naturales extremos no pueden prevenirse, los países pueden reducir el riesgo de catástrofes "luchando contra la pobreza y el hambre, reforzando la educación y la sanidad y adoptando medidas de preparación", en el país un cuarto de la población vive en condición de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

De ahí que, el gobierno ecuatoriano, junto con otras instituciones y organizaciones viene trabajando en la gestión de riesgos de desastres naturales, incluyendo la preparación, respuesta y rehabilitación, sin embargo, se deben implementar medidas de prevención, alertas tempranas y planes de emergencia para reducir el impacto de los desastres a las regiones y a su vez, a las comunidades con mayor riesgo para evitar pérdidas humanas y materiales significativas.



Con ocasión a los daños presentados (inundaciones y terremotos) en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, la Organización Paz y Desarrollo ha podido desde el año 2020 a través del Proyecto “Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto”, dio a conocer los mecanismos de participación para que la ciudadanía pueda hacer valer sus derechos y participar en la definición de políticas públicas adecuadas a las necesidades locales, es así que, 2541 personas (1269 mujeres, 1272 hombres) participaron de procesos de capacitación e incidencia sobre derechos, participación ciudadana y bambú.

Se realizaron 15 Mesas de Diálogo en el territorio, las cuales reunieron actores de la sociedad civil, autoridades locales, academia en los cantones de Jama, Pedernales, Muisne, y parroquia de Tonchigüe, para tratar temas concernientes a: Reactivación productiva, Hábitat Sostenible, Construcción Resiliente (Bambú) y Agua y saneamiento. Estas medidas han permitido llegar a acuerdos concretos y la integración en los presupuestos participativos de los gobiernos locales de la construcción de centros de acopio, la aprobación de ordenanzas cantonales de prevención de la violencia de género, el trabajo articulado para fomentar la cadena productiva del bambú, entre otros.

2.6 Situación de crisis humanitaria y conflicto armado



De acuerdo con el Informe presentado por la Agencia de la ONU para los Refugiados -ACNUR, entre 2023 y 2024 el país ha continuado enfrentando el flagelo del conflicto armado interno, ocasionando desplazamientos y movimientos mixtos de personas en las regiones, complejizados por una creciente situación de violencia e inseguridad. Ahora, como país históricamente de tránsito y destino, se han registrado más de 77.000 personas reconocidas como refugiadas – una de las cifras más altas de la Región – 95 por ciento de las cuales son de Colombia, y un total de 8.004 muertes violentas (47,25 homicidios por cada cien mil habitantes).

La situación de escalamiento de la violencia en el país está estrechamente relacionada con el crimen organizado, siendo el narcotráfico, la principal manifestación de ésta. El narcotráfico ha impulsado otros delitos conexos, como el tráfico de armas, el lavado de activos, las extorsiones, y la minería ilegal. Ello ha contribuido al desplazamiento forzado que conforme estudios recientes indican que aproximadamente 80.747 personas en Ecuador se han desplazado a consecuencia de la violencia armada. La principal causa identificada por la población afectada es la inseguridad, seguidas otras causas como la reunificación familiar, las condiciones económicas deterioradas, y la violencia interpersonal (Comité Internacional de Rescate - IRC, 2024).



Además, según las estimaciones del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), este país Andino, a pesar de ver una reducción en sus cifras, sigue albergando el quinto número más alto de personas que salieron de Venezuela, con algo más de 444.000 personas. Por lo tanto, alrededor del 3.2% de la población que está en el territorio se considera refugiada y migrante, población forzada a huir y salir de sus países de origen.

Lo anterior, llevó al Gobierno Nacional a declarar el 09 de enero de 2024 el Decreto Ejecutivo No. 111, que dispone la existencia de un “conflicto armado interno”, después de un escalamiento de la violencia en los Centros Penitenciarios más importantes, varios atentados con explosivos en el país, y la irrupción de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) en un canal de televisión.

Se estima entonces que, este conflicto que cada vez más se acrecienta influye en las economías ilícitas generando más de 10 mil millones de dólares anuales para estos grupos criminales, lo que contrasta con la situación de pobreza multidimensional de la población en Ecuador que alcanza el 37,3% a nivel nacional; 23,0% en el área urbana, y 67,9% en el sector rural (ENEMDU, 2024).

Otra arista para tener en cuenta es el estado de violencia y de desprotección de las niñas, niños y adolescentes siendo una de las principales víctimas del reclutamiento forzado, quienes en su condición de vulnerabilidad se han visto sistemáticamente inmiscuidos en hechos delictivos como es el microtráfico, robos con muerte, sicariato, actos de terrorismo, trata con fines de explotación sexual y laboral. La criminalidad entonces ha ido en aumento en los últimos años según cifras del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (PADF 2023), con un registro del 500% en homicidios a adolescentes entre 15 a 19 años, ocasionando la privación de la libertad de adolescentes o la muerte.



Lo anterior, es latente en las provincias como Guayas, Pichincha, el Oro, Manabí, Esmeraldas y los Ríos, con cifras alarmantes por parte de los datos aportados por la Policía Nacional en 2023, enfatizando la provincia de Guayas con 367 casos de NNA en reclutamiento forzado, seguido de Pichincha con 173, mientras que la provincia con un menor número es Galápagos con un solo caso.

Por consiguiente, varios factores han incidido de manera directa al reclutamiento parte de grupos criminales, dado que, a raíz de la pandemia de COVID 19 se intensificó la deserción escolar de NNA que según datos de la Policía Nacional (2023), al menos 1326 niños y niñas dejaron las aulas para unirse a grupos criminales, por otro lado, factores socioeconómicos, como: la falta de oportunidades económicas, la pobreza, la violencia en las familias y comunidades, y la falta de acceso a una educación de calidad pueden dejarlos susceptibles de ser atraídos por el crimen organizado, o que lleguen a ser partes de contextos de mendicidad, trabajo infantil y movilidad humana, que de acuerdo con las estadísticas del MIES en 2023, ya hay 240 mil NNA en estas condiciones de vulnerabilidad.

Por lo tanto, se requiere articulación entre los sistemas de protección y de justicia para dar respuesta ante el reclutamiento forzoso de adolescentes para actividades delictivas (UNICEF 2020), delito tipificado en el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), así como también en el artículo 91 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) como uno de los fines de la trata de personas. Sin embargo, hasta 2024 no se ha producido una sentencia ejecutoriada por el delito de trata de personas con fines de reclutamiento forzoso.

El reto de la Administración Nacional es la implementación de una política pública para prevenir el reclutamiento, que a la fecha se encuentra en fase de diseño y formulación, y tiene como objetivo “Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de sus derechos y la protección integral por parte de la familia, la sociedad y el Estado”. Una vez, en etapa de implementación todos los actores en el territorio, tanto el sector público como social y privados, tendrán el deber de adoptar planes, estrategias de atención efectivas.



3. Territorios de intervención por parte de Paz y Desarrollo Ecuador

En atención al contexto y diagnóstico previamente expuesto, que evidencia un mayor índice de problemáticas en tres regiones del país, las estrategias de acción de la Organización Paz y Desarrollo para el período 2025-2029 se enfocarán en tres zonas específicas, así: la Región Costa, en las provincias de Esmeraldas y Manabí; la Región Sierra, en las provincias de Pichincha y Cotopaxi; y la Región Amazónica, en la provincia de Orellana.

3.1 Región costa: provincia Esmeraldas y provincia Manabí



La región costa se encuentra situada entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, tiene un extenso paisaje llano que varía entre los matorrales y bosques secos del sur y los bosques húmedos del norte. Esta región se encuentra comprendida por 7 provincias: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Las zonas de intervención en las cuales hará presencia PyD será en las provincias de Manabí y Esmeraldas, que constan de las siguientes particularidades geográficas:



Provincia de Manabí	Provincia de Esmeraldas
Situada al occidente del país. Su capital: Portoviejo.	Situada en la frontera norte del país. Su capital: Esmeraldas.
Ocupa un territorio de unos 19.427 km², siendo la cuarta provincia del país por extensión.	Ocupa un territorio de unos 14.893 km², siendo la séptima provincia del país por extensión.
Sus límites son: - Norte: provincia Esmeraldas - Sur: provincia Santa Elena. - Este: provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos - Oeste: océano Pacífico	Sus límites son: -Norte: Departamento de Nariño (Colombia) - Sur: provincias Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha e Imbabura. - Este: provincias Imbabura y Carchi - Oeste: océano Pacífico.

A continuación, se señalarán los aspectos relevantes de estas dos provincias en tres componentes específicos:

✨ **Componente Sociocultural**

La provincia de Manabí históricamente ha atravesado diversas problemáticas. Desde el terremoto de abril del 2016, seguido por una pandemia y actuales conflictos sociales que cada día se exacerban, siendo la segunda provincia con mayores índices de violencia (385 muertes en 2022 y con una tasa de 36,51 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2023), que poco a poco quebrantan el tejido social y ponen en riesgo los medios de vida de la población. Con respecto a los índices de pobreza por NBI, siguen siendo altos en relación con el promedio nacional, incidiendo en el 76,80% de la población. Según el INEC, el cantón Pedernales, mantiene un nivel de pobreza por NBI del 93,70% y un 53,8%. de pobreza por consumo. Mientras que para el cantón Jama, la pobreza afecta al 90,26% de la población y en Portoviejo al 65.3%.

El promedio cantonal de pobreza es elevado y preocupante (92%) y las parroquias con los índices de pobreza más altos son Chirijos con 100%; Pueblo Nuevo 98,3%; Río Chico 98%; San Plácido 97,1%; Alhajuela 96,8%; Abdón Calderón 96,1%; Crucita 92,3 % y Portoviejo con 57,4 %. Además, son evidentes las secuelas del terremoto del 2016 y la pandemia, sumado a la actual crisis política, económica y ambiental que solo perpetúan la pobreza y desigualdad.



De acuerdo con los índices de Violencia Basada en Género en 2021 se registraron 3.422 delitos de violencia de género en la provincia, con un mayor número de casos en Manta, Portoviejo, Chone y El Carmen, concentraron el 60,46% del total provincial. Así que, entre los tipos de violencia la psicológica es el tipo más común, seguida de la física y la sexual, y 18 casos de Femicidio entre 2019 y 2020. Las causas encontradas es la cultura machista imperante y un sistema legal frágil a nivel nacional que contribuyen a la violencia contra las mujeres en la provincia, con gran incidencia en la salud pública con tasas superiores a la media nacional.

Ahora, según datos de la OIM, el reclutamiento forzado en la provincia es inquietante dado que se logró determinar que la provincia de Manabí es un lugar de origen, tránsito y destino de varias modalidades de trata de personas, entre las que están con fines de explotación sexual, explotación laboral y con fines delictivos, de acuerdo con los datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), que indica que entre 2012 y 2016 se recibieron 46 denuncias sobre trata de personas en la provincia de Manabí. Estas denuncias fueron registradas en menos del 50% del territorio provincial (10 de los 22 cantones de la provincia). La mayor parte de estas denuncias fueron hechas en los cantones de Portoviejo (37%), Manta (26%), El Carmen (13%) y Chone (11%).

Sobre el índice de analfabetismo en la provincia, según el último censo, la tasa de analfabetismo es del 13%. En el área rural, tanto hombres como mujeres duplican los porcentajes con respecto a la población del área urbana.

A manera de resumen, el contexto social, en cuanto a niveles de pobreza, analfabetismo, acceso a servicios básicos, es el siguiente:

Variable	Cantones		
	Pedernales	Jama	Portoviejo
Pobreza por NBI	937	903	653
Analfabetismo	171	109	66
Escolaridad	610	746	1.019
Energía eléctrica	743	8.573	9.390
Dotación agua	2.297	4.280	6.270
Acceso a alcantarillado	1.257	1.078	5.024

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial Manabí





Con relación al contexto cultural, un 52% de la población se autodefine como mestizos, y un 37% como montubios y cholos otra porción, cada una con sus propias manifestaciones culturales, su rica tradición oral, sus artesanías de paja toquilla y su gastronomía, especialmente en pueblos de pescadores.

Con relación a la Provincia de **Esmeraldas** está constituida por siete cantones: Atacames, Eloy Alfaro, Esmeraldas capital de la provincia, Muisne, Quinindé, Río Verde y San Lorenzo. De acuerdo con las últimas estadísticas del INEC, la provincia cuenta con 643.654 habitantes, representando el 3,7% del total nacional. El 49,6% son mujeres, lo que equivale a 318.952. El 63,7% de la población se encuentra en el área urbana, y el 36,3% en el área rural.

A nivel provincial, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) incide en el 78,3% de la población, superando en más de 20 puntos la media nacional. A nivel de región costa o litoral ecuatoriana, es la provincia que mayor incidencia tiene en pobreza (41,6%) y pobreza extrema (13,4%).

En el ámbito rural, estos indicadores se recrudecen, la pobreza alcanzó el 40,3% y la pobreza extrema el 17,4%; cuando en el área urbana la pobreza llegó al 16,3% y la pobreza extrema a 4,6% (INEC 2019). La incidencia de la pobreza por ingresos fue del 13,4%, existiendo una diferencia no significativa entre hombres (13,2%) y mujeres (13,7%). Se ubica en el quinto lugar (41,6%), de las provincias con mayor pobreza por ingresos en el Ecuador, a esto se suma que, se encuentra ubicada en una zona de alta conflictividad social y política.



A manera de resumen, el contexto social, en cuanto a niveles de pobreza por NBI es el siguiente:

Cantón	Pobreza por NBI		
	Total	Área urbana	Área rural
Muisne	98,27%	9.470%	9.921%
Atacames	79,82%	73,29%	83,76%

Fuente: Sistema Nacional de Información SNI 2010

Con relación a la violencia basada en género, la provincia tiene una alta prevalencia de violencia psicológica y física en mujeres, superando el promedio nacional. El 61,7% de las mujeres esmeraldeñas ha experimentado violencia psicológica en algún momento de su vida, y el 39,5% ha vivido violencia física. La violencia de género también se manifiesta en feminicidios y otros delitos contra la vida, con un alto número de muertes violentas, lo que convierte a este territorio en una de las provincias más peligrosas de América Latina.

Otro de los agravantes de violencia es el reclutamiento forzado de NNA en esta provincia, en el que en los últimos cinco años más de 28 mil niñas, niños y adolescentes abandonan las escuelas según datos del Ministerio de Educación entre 2021 y 2023, enfrentándose al empobrecimiento, los desastres naturales, y a la captación por parte del crimen organizado. Esmeraldas tiene entonces una tasa de abandono escolar del 3,81%, lo que la convierte en la segunda provincia con el indicador más alto, solo por detrás de Morona Santiago.

Por otro lado, en cuanto al aspecto cultural, según el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2010 el 47,4% de la población se auto identifica como mestiza, el 43,9% como afroecuatoriana, el 5,9% como blanca, el 2,8% como indígena, el 2,4% como montubia y el 0,3% como otro. En cuanto a grupos etarios el 47,4% de la población son niños, niñas y adolescentes (de 0 a 19 años), el 16,3% jóvenes (de 20 a 29 años), el 31,3% adultos (de 30 a 64 años), y el 5,0% adultos mayores (de 65 y más años).

Ahora bien, estas dos provincias presentan altos índices de vulnerabilidad, en especial Esmeraldas por ser lugar fronterizo en el norte del país, exacerbando el número de homicidios, violencia, extorsiones, presentándose en Manabí 413 casos y en Esmeraldas 121 en 2024, según el Observatorio Ecuatoriana de Crimen Organizado.



En esa medida, requieren una estrategia país liderada por el Gobierno Nacional con apoyo de las organizaciones sociales, sector privado, para contrarrestar los efectos de la crisis climática y los brotes de violencia, esta última marcada por la frontera con Colombia que ha sido históricamente una zona de alta conflictividad por el narcotráfico, la minería ilegal y la presencia de grupos armados irregulares. Por ello, se requiere mayor presencia estatal, el fortalecimiento de políticas públicas sostenidas para hacerle frente a las intervenciones puntuales, reactivas y descoordinadas en la zona.

A todos estos problemas históricos se suman catástrofes recientes que agravan la situación, como es el terremoto de abril de 2025 y el derrame petrolero del mismo año, la grave inundación de enero de 2016 y el terremoto de 2016 son ejemplos de las devastadoras situaciones presentadas en Esmeraldas que ha dejado víctimas y destrucción ambiental y económica. En ese sentido, el respaldo del Gobierno Nacional debe ser mayor y por parte de los líderes locales, asumir un rol más activo, articulado para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar que cada inversión tenga un impacto real.

Componente Económico

Manabí, registra una alta especialización en los productos agrícolas como el cacao, plátano, café, maíz duro seco, arroz, entre otros. Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua - ESPAC 2022, lidera las provincias con mayor superficie de labor agropecuaria con 1.055.837 ha, de las cuales 719.355 hectáreas corresponden a pastos cultivados y naturales. Además, tiene 1.603.697 hectáreas de tierra en uso, de las mismas, el 38% corresponde a pastos cultivados; el 27% a montes y bosques; el 15% a cultivos permanentes, el 14% a cultivos transitorios y pastos naturales y el 6% otros usos. La pesca ocupa el segundo lugar y tiene un gran valor para los habitantes, aunque no hay datos exactos del número de personas que trabajan en este sector, solo en la industria atunera laboran cerca de 12.000 personas.

Y, la producción de cacao y café es significativa, pues el cacao es considerado un producto típico montuvio, produciéndose en esta provincia entre 36 y 50 quintales de cacao por hectárea, con ingresos anuales entre 3,960 y 5,500 dólares por hectárea. El bambú no es la excepción, y también tiene importancia en este territorio, siendo utilizado en artesanías y construcciones, otro esquema productivo que refleja las tradiciones y costumbres de la región.

Con relación a la Provincia de Esmeraldas, es uno de los centros administrativos, económicos, financieros y comerciales más importantes del Ecuador.



Según datos del último censo de población y vivienda 2010, las actividades económicas que generan mayor empleo en la provincia se encuentran dentro del sector primario, siendo la actividad más representativa la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 37%, sin embargo, el cacao juega un papel importante en la economía, dado que se produce aproximadamente 525,000 quintales anuales en 90,248 hectáreas, siendo la provincia una de las más importantes en la producción de cacao fino de aroma a nivel mundial, generando ingresos por 52.5 millones de dólares y beneficiando a 15,000 familias.

Seguida se encuentra la actividad del comercio con el 15,30%; la enseñanza con el 7.8% y las actividades de industrias y construcción con un 11,6%. Otras actividades como la construcción, el transporte, las actividades de alojamiento, el turismo, constituyen el 28,2%. Uno de los más afectados es sin duda, el turismo por el aumento de crímenes organizados, debido a que en el primer semestre de 2023 se registraron 282 casos, esto representó un aumento del 86,7% en comparación con el mismo período de 2021 según los datos de la Cámara de Turismo de Esmeraldas, que originó la disminución de la ocupación hotelera en algunas zonas hasta un 20%.

✦ **Componente Político**

La gestión política de **Manabí**, en el pasado impulsó infraestructuras enfocadas en Unidades Educativas y servicios de salud que, en su momento, fueron un símbolo del progreso alcanzado en este territorio. Sin embargo, la situación social que enfrenta ha llevado a la falta de mantenimiento y el deterioro de estos logros, generando descontento entre sus pobladores.



De ahí que, estudios recientes reflejen que el 77% de su población considera que la inseguridad y la crisis económica son los principales problemas que enfrenta la provincia. Además, de esquemas de corrupción por malversación de recursos públicos, como es el caso de las secuelas del terremoto del 2016 visibles en cantones como Portoviejo, Manta y Pedernales. Los tres cantones más afectados, y nueve años del terremoto, no se han logrado construir todos los edificios públicos que colapsaron o que se afectaron con el sismo de 7,8 grados.

En estos últimos años la Provincia de **Esmeraldas**, ha sido víctima de corrupción y ausencia de policías publicas enfocados en el contexto social, el cual ha estado marginalizado y con vistas de exclusión a los pueblos afros y negros del país, una provincia que hoy está en disputa entre la necesidad urgente de organización popular y la alianza peligrosa de entes del poder político con el crimen organizado que se perpetua en el territorio.

La muerte de funcionarios políticos y los atentados ha aumentado la violencia política, es un reflejo del debilitamiento del tejido social cada vez más exacerbado y la falta de seguridad. Entre 2022 y 2023, hubo 92 agresiones contra la integridad y la vida de personas políticamente expuestas, es decir políticos o funcionarios, según un informe del Observatorio Ciudadano de Violencia Política (OCVP), de los cuales las provincias donde ocurrieron agresiones con mayor frecuencia fueron Esmeraldas (23%), Guayas (28%) y Manabí (16%), según el informe. Por cantones, los que tuvieron una mayor concentración de violencia política fueron Esmeraldas, Durán, Guayaquil, San Lorenzo, Portoviejo y Manta.

3.2 Región Sierra: provincia de Pichincha y provincia de Cotopaxi



También conocida como la región andina o interandina, es una región geográfica y cultural que abarca las tierras altas de la Cordillera de los Andes en el país.



Se extiende de norte a sur, con una diversidad de montañas, nevados, volcanes, páramos, cumbres, valles y lagunas. Se compone de 10 provincias: Pichincha, Carchi, Tungurahua, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Imbabura, Bolívar y Cotopaxi.

Zonas de intervención en las cuales hará presencia PyD será en las provincias de Pichincha y Cotopaxi, que constan de las siguientes particularidades geográficas:

Provincia de Pichincha	Provincia de Cotopaxi
Se encuentra situada en el centro norte del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra. Su capital:	Se encuentra situada en el centro del país, en la región interandina o Sierra. Su capital: Latacunga.
Ocupa un territorio de 9692 km ² aproximadamente, siendo la undécima provincia del país por extensión	Ocupa un territorio de 6.085 km ² aproximadamente, siendo la décima quinta provincia del país por extensión
Sus límites son: - Norte: Imbabura. - Sur: provincia Cotopaxi. - Este: provincia Napo. - Occidente: provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. - Noroccidente: provincia Esmeraldas.	Sus límites son: - Norte: provincia Pichincha - Sur: provincias Tungurahua y Bolívar - Oeste: provincia Los Ríos - Este: provincia Napo.

A continuación, se señalarán los aspectos relevantes de estas dos provincias en tres componentes específicos:

Componente Sociocultural

La provincia de **Pichincha** presenta un alto nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI que afecta al 35% de la población. Sin embargo, se presentan disparidades y altas brechas territoriales, al estar conformado por cantones rurales y urbanos, por lo que se puede decir que el porcentaje presenta un sesgo, ya que, además, se ubican importantes urbes como es la capital del Ecuador, Quito.

A nivel cantonal, se pueden evidenciar claramente los altos niveles de pobreza, como es el caso del cantón Puerto Quito donde la pobreza alcanza el 93,5% de la población. En cuanto a la pobreza por NBI desagregada por sexo, esta alcanza el 62% y 67% (en promedio) de las mujeres y hombres respectivamente. Los altos niveles de pobreza impiden que la población cuente con todos los servicios básicos.



Con relación a la educación, las tasas de analfabetismo son del 7,5%; 9% y 9,8% para las mujeres en los cantones Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, respectivamente. En los tres cantones el analfabetismo para los hombres es menor con un punto porcentual. Los años de escolaridad, en promedio es de 8 años para los tres cantones, y no se presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres.

A manera de resumen, el contexto social de los tres cantones con mayor grado de vulnerabilidad es el siguiente:

Variable	Cantones		
	Los Bancos	Pedro Vicente Maldonado	Puerto Quito
Pobreza por NBI	691%	80,20%	39,80%
Analfabetismo	693%	3,70%	3,70%
Escolaridad	915%	64,69%	60,69%
Energía eléctrica	975%	97,50%	96,50%
Dotación agua	842%	46%	46%
Acceso a alcantarillado	658%	29,95%	29,95%

Fuente: Censo Ecuador 2022

En cuanto a su población, se identifica culturalmente por una mezcla diversa de tradiciones indígenas, mestizas y afroecuatorianas, con una fuerte influencia andina y urbana, especialmente por la presencia de Quito, la capital del país y uno de los centros culturales más importantes de Ecuador.

Por parte de la Provincia de **Cotopaxi**, un 37,60% de la población vive en una situación de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, de las cuales el 37,2% son hombres, y el 37,9% mujeres.

A nivel cantonal los porcentajes son similares. En el cantón Latacunga, la pobreza alcanza al 64,7% y 63,6% de la población femenina y masculina respectivamente. Mientras que en el cantón Salcedo, esta llega al 75.7% de las mujeres y al 74.9% de los hombres. Una de las consecuencias inmediatas de la pobreza es el limitado acceso a espacios de educación formal. En este sentido, en los cantones Latacunga y Salcedo, el 13% y 15%, de la población femenina respectivamente es analfabeta, llegando a triplicar los porcentajes con respecto a los hombres en los dos cantones.



Variable	Cantones	
	Latacunga	Salcedo
Pobreza por NBI	63,60%	749%
Analfabetismo	13%	15%
Escolaridad	81%	82%
Energía eléctrica	94%	90,08%
Dotación agua	70%	58%
Acceso a alcantarillado	50%	50%

Fuente: Censo Ecuador 2022

En relación con la identidad de su población, se debe señalar que, es la provincia que más tradición de asentamientos indígenas posee. Su interculturalidad mantiene predominio del pueblo ancestral indígena Panzaleo, asentados en la parte sur de la provincia, y mayoritariamente en el cantón Latacunga. Las/os Panzaleos, actualmente aún mantienen su Cosmovisión Andina, la misma que considera que la naturaleza, el hombre y la Pacha mama (Madre Tierra), son un todo que viven relacionados estrecha y perpetuamente. Esa totalidad vista en la naturaleza es para la Cultura Andina, un ser vivo.

La población se autodefine en un 80% como mestizos y en un 9% indígenas. Sin embargo, estos datos cambian drásticamente a nivel de las comunidades rurales de los cantones, donde en un 70%, la población se considera indígena.



Esta población indígena en el casco rural ha liderado movimientos y organizaciones que han llevado al liderazgo de protestas y paros nacionales entre 2016 y 2022, como es el caso del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi -MICC, movimiento de segundo grado OSG, y que a la vez aglutina aproximadamente a 1400 comunas de la provincia de Cotopaxi incluyendo asociaciones, cooperativas, sectores productivos, organizaciones de mujeres y otros identificados territorialmente.

El MICC se movilizó fuertemente en el 2016 por el bajo precio de la leche, problema de la sequía, bombardeo a las nubes por las brocoleras, transporte comunitario, cierre de las escuelas comunitarias, excesivo cobro de luz eléctrica, altas tasa de interés del sistema financiero nacional, rechazo al TLC y a la militarización en la Comunidad de Nankints, responsabilizando al Gobierno Nacional de las cosas que pasa en la Amazonía ecuatoriana. Lo anterior, con gran impacto en la población y en los estamentos nacionales para exigir acciones definitivas y acordar diálogos con las ideas de esta población en sus territorios.

Componente Económico

En la provincia de **Pichincha**, las actividades económicas de agricultura, ganadería, silvicultura, seguido de actividades de alojamiento, alimentación, enseñanza, construcción, entre otras; y finalmente se encuentra el sector secundario con actividades relacionadas a la manufactura e industria.

La tasa global de participación laboral es mucho más alta para los hombres, con un 70% (en promedio). Mientras que la participación laboral femenina, llega apenas al 30%. Estos datos reflejan la grave situación de vulnerabilidad económica en que se encuentran las mujeres, lo que incrementa las brechas entre hombres y mujeres, siendo urgente encontrar e impulsar estrategias que permitan insertar a las mujeres en el mercado formal de trabajo.

Con respecto a **Cotopaxi**, la agricultura es la principal actividad económica. Se producen alimentos de primera línea de consumo como el maíz, cebada, hortalizas, verduras, principalmente brócoli, trigo y las papas. Asimismo, existe una importante actividad vinculada al cultivo de las flores de exportación. Mientras que en zonas más cálidas o subtropicales se cultiva cacao, banano, café y caña de azúcar, así como algunas frutas tropicales. Grandes extensiones de terreno en esta provincia son destinadas a los pastos aptos para el ganado vacuno, donde se produce leche, carne y toda la línea de productos lácteos.



✦ Componente Político y Organizativo

El contexto político de la Provincia de Pichincha está estrechamente ligado a la historia, la centralidad administrativa y económica de Quito, teniendo en cuenta que en esta región se encuentra la capital del país, donde hay diversidad de fuerzas políticas que inciden en todo el territorio nacional.

A diferencia de la Provincia de Cotopaxi, movido por una larga tradición de organización indígena y campesina cuya manifestación se ha materializado en movilizaciones y levantamientos en años recientes. El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi ha sido la organización campesino indígena que ha constituido el principal espacio de reproducción de la práctica política indígena en la provincia, que ha buscado la democratización y la construcción de una nueva institucionalidad pública, con el objetivo de impulsar el desarrollo local.

El movimiento indígena denominado CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), lidera las movilizaciones y manifestaciones sociales en el país, está conformada por tres organizaciones regionales, a saber:

- **COSTA:** CONAICE Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana.
- **SIERRA:** ECUARUNARI Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador y,
- **AMAZONIA:** CONFENIAE: Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

A pesar de los logros obtenidos, los pueblos indígenas de Ecuador siguen enfrentando desafíos como la pobreza, la desigualdad y las amenazas a sus territorios, es por eso que, la CONAIE continúa luchando por la defensa de sus derechos y la protección de sus recursos naturales.

✦ Componente Ambiental

En el 2020, La provincia de **Pichincha** tenía un 51% de cubierta terrestre de bosques naturales, con 484 kha, y un 2.3% de cubierta arbórea no natural. Sin embargo, desde el 2001 hasta el 2023, se perdió 25.1 kha de cubierta arbórea relativa, lo que representa un 4.4% de la cubierta arbórea de la provincia, ocasionando la deforestación severa en el territorio por los productos de procesos mineros y extractivos, la agricultura permanente y asentamientos e infraestructura, siendo Puerto Quito el territorio de mayor pérdida relativa de cobertura arbórea con un 13%, en comparación con un promedio de 6.4%.





Así como la deforestación, otros factores como la contaminación de ríos especialmente el río Monjas, Machángara y Guayllabamba, afectadas por la descarga de aguas residuales sin tratar, y la falta de una efectiva gestión de residuos por parte de las administraciones locales.

En el caso del Chocó Andino, el colectivo Quito Sin Minería agrupa organizaciones y personas que se oponen a la actividad minera en zona rural del noroccidente de la capital ecuatoriana, pues esta organización asegura que, actualmente, más de 11 000 hectáreas están concesionadas en las parroquias de Pacto, Nanegal y Guala y que entre estas concesiones están aquellas que han venido operando de forma irregular, ya que no cuentan con la consulta ambiental que exige la Constitución e incumplen los resultados de la consulta popular que se llevó a cabo el 20 de agosto de 2023, arrojando como resultado que cerca del 70 % de los quiteños le dijeron no a la minería.

A pesar del resultado, y debido a una falta de voluntad política, la amenaza continúa principalmente en la parroquia de Pacto, donde empresas mineras y personas extrañas a las comunidades siguen extrayendo material (principalmente oro). Cabe destacar que, el Chocó Andino fue declarado por la UNESCO como la séptima reserva de biosfera en el Ecuador en el 2018, por lo que esta se convierte en una razón más para proteger la zona.



La provincia **Cotopaxi**, los problemas ambientales abarcan la degradación del medio físico como es el caso de la deforestación y la invasión de áreas protegidas, con impactos significativos en el suelo, la atmósfera, el agua, la flora y la fauna, debido a la minería ilegal, la agricultura y la ganadería sin control, estos factores han llevado a la contaminación del agua que es causada por vertidos de productos químicos y otras sustancias, aguas residuales sin tratar y la utilización de ríos como abrevaderos.

De allí la importancia y la necesidad urgente del cuidado de los páramos de gran altitud de Ecuador, como los que circundan la provincia que tiene a los volcanes Cotopaxi e Ilinizas como centinelas, los cuales comprenden un ecosistema de humedales con una altura promedio de 3.300 metros sobre el nivel del mar que cubre el 7% de su territorio. El páramo recolecta la lluvia y la humedad de las nubes, que luego se filtra a través de los suelos gracias a su estructura abierta y porosa y se libera en ríos y arroyos, proporcionando hasta el 90% del agua potable en el país.

El páramo abarca aproximadamente el 37% de su territorio, o sea, más de 2000 kilómetros cuadrados de superficie. Sus bondades, sin embargo, están amenazadas desde hace algunos años por el crecimiento de la frontera agrícola, la reforestación inapropiada y la contaminación de las aguas que atenta contra la conservación de los páramos, según lo señalado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie).

3.3 Región Amazónica: provincia de Orellana



También conocida como Amazonia es una región geográfica ubicada en la parte oriental de Ecuador, que forma parte de la vasta selva amazónica. La región se extiende por unos 120.000 km² y abarca una gran biodiversidad, con una rica fauna y flora, así como una gran diversidad cultural, con comunidades indígenas que han habitado la región. Es un importante reservorio de agua dulce y es conocida por sus grandes ríos, como el río Amazonas. Se compone de 6 provincias: Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.



Zona de intervención en la cual hará presencia PyD será en la provincia de Orellana, que consta de las siguientes particularidades geográficas:

Provincia de Orellana
Se encuentra situada en el oriente del país, en la zona geográfica conocida como región amazónica. Su capital: Puerto Francisco de Orellana o conocida como El Coca
Ocupa un territorio de 20.733 km ² aproximadamente, siendo la tercera provincia del país por extensión.
Sus límites son: - Norte: Sucumbíos - Este: Perú - Sur: Provincia de Pastaza



Componente Sociocultural

Actualmente, la provincia muestra un magro desenvolvimiento social, particularmente por sus elevados niveles de pobreza multidimensional de sus habitantes, en sus cuatro cantones, que son: Aguarico (4.487 habitantes, cuya cabecera cantonal es Tiputini), Orellana (72.795 habitantes), La Joya de los Sachas (37.591 habitantes) y Loreto (21.163 habitantes), caracterizado por un 18% en el casco urbano y un 82% rural, conforme los datos oficiales de ENEMDU para 2023.

De acuerdo con las variables de necesidades básicas insatisfechas, la Provincia tiene las siguientes variables a considerar:

Variable	Provincia de Orellana
Pobreza por NBI	76,20%
Analfabetismo	9,20%
Escolaridad	59%
Energía eléctrica	58,10%
Dotación agua	45,80%
Acceso a alcantarillado	39,70%

Fuente: Censo Ecuador 2022



En la región habitan los Waorani, Kichwa y Shuar. Cada una de estas comunidades poseen lenguas, cosmovisiones y prácticas culturales únicas que enriquecen el panorama sociocultural de la provincia. Durante su historia, ha tenido algunos periodos migratorios, entre los que destacan los quijos como los más conocidos.

La comunidad Kichwa intenta que sus costumbres y tradiciones no desaparezcan, el día en conmemoración de los difuntos, uno de los rituales principales es la limpia de las tumbas, o la música que también hace parte de su cultura como una fusión generacional de los pueblos y nacionalidades. En ese sentido, es una provincia donde la diversidad cultural y étnica se expresa en sus festividades.

✦ **Componente Económico**

La provincia de Orellana es en la actualidad uno de los más importantes centros económicos del país debido a sus enormes reservas petroleras, las cuales surten al Estado de importantes recursos. No gratuitamente es definida como la provincia energética y petrolera del Ecuador por excelencia, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, uno de los más reconocidos es Sacha, considerado el campo más productivo del país, y el Bloque 43-ITT, ubicado en el Parque Nacional Yasuní (reconocido por su alta diversidad biológica, ecología y la cultura indígena).

Otra de las principales fuentes de ingresos son la maderera y la agrícola (donde destacan la piscicultura y la avicultura como las más importantes). Por lo tanto, la agricultura ha mostrado un crecimiento constante desde el año 2000, con cultivos como palma africana, cacao, café y maíz duro seco son comercializados, mientras que productos como plátano y yuca se destinan al autoconsumo familiar. Lo anterior demuestra el afán por la reconversión productiva y de esa manera, reducir la dependencia del petróleo.



La capital de la provincia es la más importante de la región debido a su calidad de centro económico y comercial de la provincia, se basa principalmente en pymes y microempresas. Sin embargo, también tiene economía informal que es otra de las principales características de la región, con una tasa de empleo de solo el 10,4% de la población ocupada en condiciones laborales plenas. Pero, por otro lado, se ha dado un crecimiento exponencial del sector inmobiliario con la creación de urbanizaciones privadas y oficinas.

Componente Político

La Provincia de Orellana está marcada por una estructura de gobernanza descentralizada, influencias políticas nacionales, las cuales definen las políticas y el desarrollo de este vasto territorio.

Sin embargo, existen fuertes desafíos relacionados con la violencia y la minería ilegal, que dada su expansión ha ocasionado conflictos por el control territorial y el uso excesivo e ilegal de recursos naturales, afectando tanto a las comunidades locales como a las políticas gubernamentales en la provincia.

Es así que, la presencia de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) en la región amazónica se relaciona con la minería ilegal, el narcotráfico y la deforestación, teniendo un impacto significativo en la política local y nacional. Estos GDO aprovechan los recursos naturales de la Amazonía, para financiar sus actividades ilegales lo que genera conflictos sociales y ambientales. Lo anterior, con gran impacto en la política, ya que afecta a las comunidades indígenas y locales que dependen de la Amazonía para su subsistencia.

Entre las comunidades indígenas más afectadas de la zona se encuentran los Kichwas, Shuar, Huaorani, Cofán, quienes han denunciado que las actividades ilícitas han afectado sus territorios, derechos y forma de vida, a través de la organización de consejos comunales y la promoción de sus demandas.

Componente Ambiental

La provincia de Orellana enfrenta una serie de problemas ambientales, siendo la deforestación asociada a la minería ilegal, la contaminación de los ríos y la falta de agua potable los más destacados. La minería, especialmente en el río Punino, causa contaminación por parte de las empresas extractivas y la deforestación de gran cantidad de bosques, en 2022 por ejemplo, 185 hectáreas fueron arrasadas por la tala desmedida que provoca afectaciones y crisis climática, además, de la falta de recursos para el manejo de las aguas residuales también son preocupaciones latentes para la estabilidad y bienestar del ecosistema en la provincia.



A través de la administración local se presentó en el año 2023 acción de protección por los efectos de la contaminación del río Coca, dada la actividad extractiva de las empresas petroleras, quienes han venido afectando el recurso hídrico. La contaminación se generó en 2021 y aún no ha sido subsanada. Situación que ha llevado a las comunidades indígenas de la zona a pedir ayuda del Gobierno Nacional.

Por otro lado, cabe destacar que en Orellana se cuenta con áreas de gran producción agrícola y ganadera, incluyendo cultivos de oleaginosas. En esta se comercializan productos como pasta de cacao, café molido, palmito, cúrcuma en polvo y jengibre, lo que demuestra la diversificación de la producción agrícola, generando 65.779 empleos agropecuarios, 53% hombres y 47% mujeres, es decir, que este sector produce el 75% del total de personas empleadas de la provincia, de acuerdo con los datos del ENEMDU Anual que publicó INEC en 2023.



4. Objetivos y líneas de acción del plan estratégico Ecuador 2025-2029

4.1 Área de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria

Paz y Desarrollo han formulado las siguientes líneas de acción para el periodo de trabajo 2025 – 2029 conforme su Plan Estratégico Institucional, a saber:

Objetivo Estratégico: Disminuir vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia de población como estrategia para la reducción de la pobreza. Dentro de las líneas previstas para este periodo de 4 años en Ecuador, Paz y Desarrollo prevé centrarse en tres líneas de intervención:

L1. Línea de acción 1: Cambio climático y resiliencia con enfoque de género en la ruralidad

De acuerdo con este marco general de acción, PyD en Ecuador tendrá como enfoques el cambio climático y la resiliencia con enfoque de género, dada las altas vulnerabilidades a causa de las problemáticas ambientales agravadas por el actual contexto país.

L2. Línea de acción 2: Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes

Conforme esta línea de acción se tendrá como objetivo en cada uno de los proyectos a implementar en el territorio, la erradicación de la violencia, la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes diversas.

L3. Línea de acción 3: Disminuir la vulnerabilidad de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado



Por medio de esta línea de acción, en el país se tendrán en cuenta tres niveles de atención:

- Dada la magnitud de los movimientos migratorios y el número de población refugiada y retornada, los proyectos tendrán un enfoque de interculturalidad y de derechos humanos los cuales podrán impactar significativamente a estos grupos vulnerables en el territorio.
- La crisis climática causada por los desastres naturales, la deforestación, la expansión agrícola y la minería ilegal, factores que inciden en las condiciones de bienestar de los ecosistemas y las comunidades.
- La construcción de una cultura de paz y resiliencia en los territorios, dado el actual contexto de violencia, inseguridad y conflicto que permea a gran parte del país.

ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Cooperación al Desarrollo	Línea de acción 1: Cambio climático y resiliencia con enfoque de género en la ruralidad	1.1 Aumentar la resiliencia para la seguridad alimentaria en clave de transición agroecológica desde una perspectiva de género y con sistemas productivos sostenibles 1.2. Familias rurales avanzan en la capacidad de auto cuidado, cuidado colectivo y de bienes comunes desde el conocimiento de sus derechos ambientales y culturales
	Línea de acción 2: Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes	2.1. Mujeres rurales consientes y empoderadas en sus derechos para enfrentar violencia de género con acceso a medios y recursos para la autonomía económica y menos carga de trabajo en la economía de los cuidados 2.2. Mujeres, juventudes diversas y adolescencias empoderadas de sus derechos y salud sexual y reproductiva para llegar al ejercicio responsable de su sexualidad con conocimiento y ejercicio de sus derechos políticos.
Acción Humanitaria	Línea de acción 3: Disminuir la vulneración de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado	3.1 Población en riesgo corresponsable con gobiernos locales contribuye a la mitigación y reducción de riesgos de desastres 3.2 Mujeres y juventudes en situación de movilidad humana acceden a procedimientos de protección y acceso a derechos según normativa del Derechos internacional Humanitario 3.3 Mujeres y juventudes afectadas por fenómenos naturales, conflictos armados y violencia, incrementan su resiliencia y promueven la construcción de una cultura de paz





Los grupos de atención prioritaria serán:

- **Población rural y campesina**, con especial atención a las mujeres y juventudes en sus procesos de empoderamiento, participación activa y generación de oportunidades equitativas para la reactivación productiva sustentable y la economía social y solidaria.
- **Población indígena y afrodescendiente**, principalmente mujeres y juventudes, con idénticos fines y poniendo énfasis en sus capacidades para la planificación dentro del marco legislativo correspondiente.
- **Integrantes de los gobiernos seccionales** incidiendo en su capacidad de planificación y fomento de la participación con equidad de género, para mejorar la gobernanza y el acceso a la exigencia y el ejercicio de derechos en sus territorios.
- **Población rural y periurbana en situación de vulnerabilidad frente a desastres**; población desplazada a núcleos periurbanos debido a la pobreza, la violencia, contexto de crisis y conflicto y/o a las consecuencias del Cambio Climático; extensión de criterios básicos del derecho internacional humanitario a la población inmigrante.
- **Comunidad educativa (alumnado)**, para el fomento de su participación en procesos de desarrollo, de conocimiento de la realidad en las áreas deprimidas y de la sistematización y difusión de aprendizajes.



4.2 Objetivos del cambio según EBDH

De acuerdo con la identificación general de las vulneraciones de derechos de los grupos prioritarios que se detallan en el siguiente apartado, así como las debilidades de las entidades titulares de obligaciones, que a su vez generan vacíos de protección de esos derechos, se plantea objetivos de cambio para cada grupo de actores titulares de derechos (TTDD), de obligaciones (TTOO) o responsabilidades (TTRR):

EBDH	Grupo meta	Vulneraciones derechos	Objetivos de cambio	Estrategias
TTDD	Campesinado: Mujeres, juventudes y adolescentes con identidades indígenas y afrodescendientes	Derechos económicos Derechos ambientales Derechos sexuales y reproductivos Derechos políticos y a la participación	1. Mujeres y jóvenes gestionando recursos de acceso a medios de vida ambientalmente respetuosos. 2. Mujeres jefas de hogar acceden a sus derechos políticos y tienen una mayor capacidad de toma de decisiones en la gestión y el destino de los ingresos familiares 3. Mujeres con ejerciendo sus derechos ante amenazas de violencias de género. 4. Adolescentes y Jóvenes formados/as en temas que afectan a sus derechos, elegidos de acuerdo con sus propios intereses. 5. Los/as jóvenes tienen nuevas opciones para integrarse en el mercado laboral en sus zonas.	A) Acceso a medios y recursos de producción y servicios financieros. B) Formación y apoyo en la participación pública. C) Enfoque de prevención de riesgos para los medios de vida. D) Formación activa y participativa basada en acciones lúdicas y culturales. E) Apoyo a procesos de formación e Iniciativas generadoras de ingresos relacionadas con la producción y las cadenas de valor.
	Población en riesgo frente a desastres /Movilidad humana	Derecho internacional humanitario Derechos a la seguridad y la protección	1. Mujeres y población general en movilidad conocen sus derechos. 2. Población en movilidad participan de espacios colectivos de gestión de riesgos, y generan alternativas de vida. 3. Mujeres y Juventudes en situación de movilidad acceden a derechos básicos.	A) Incidencia y cogestión con gobiernos locales. B) Buenas prácticas de género y protección.



EBDH	Grupo meta	Vulneraciones derechos	Objetivos de cambio	Estrategias
TTOO	Gobiernos locales y delegaciones ministeriales	Gestión del territorio Servicios sociales y reparación de derechos Enfoque diferencial Enfoque de género	1. - Gobiernos locales capacitados y apoyando de forma articulada los espacios organizativos de mujeres. 2. - Gobiernos locales ejerciendo su rol en la reparación de derechos. 3. - Planes locales integrando prioridades e intereses de mujeres y juventudes. 4. Planes locales integrando perspectivas de derechos ambientales y culturales.	A) Apoyo a los espacios de participación. B) Planes construidos participativamente de género, desarrollo, y gestión de riesgos. C) Veeduría y monitoreo conjunto.
TTRR	Organizaciones locales de 1º y 2º grado	Debilidad interna Baja capacidad de propuesta e incidencia	1. - Organizaciones de mujeres rurales incidiendo en la aplicación de políticas de acceso a sus derechos y medios de vida. 2. - Organizaciones territoriales de jóvenes que acceden a la exigibilidad de derechos políticos, culturales y económicos.	A) Formación en liderazgo, gestión e incidencia política. B) Apoyo a la planificación. C) Acompañamiento en espacios de decisión.
	Sector universitario /estudiantil (alumnado /profesorado)	Falta de contacto con la realidad rural y urbano marginal Abandono del voluntariado	1.- Docentes y estudiantes más cerca de los procesos locales rurales con enfoque de género, y sostenibles.	A) Prácticas estudiantiles y visitas guiadas. B) Provisión de elementos para proyectos educativos incluidos en el currículo.



4.3 Alineación de las estrategias país con el Plan Estratégico Institucional y los ODS

ALINEACIÓN ESTRATEGIA PAIS	METAS	INDICADORES ESTRATEGIA PAIS	EJES DE TRABAJO	LÍNEA DE ACCIÓN PyD	ODS AGENDA 2030
Línea de acción 2. Cambio climático y resiliencia con enfoque de género en la ruralidad	1.1. Aumenta la resiliencia para seguridad alimentaria en clave de transición agroecológica desde una perspectiva de género y con sistemas productivos sostenibles. 1.2. Familias rurales avanzan en la capacidad de auto cuidado, cuidado colectivo y de bienes comunes desde el conocimiento de sus derechos ambientales y culturales.	- Mujeres controlan procesos productivos agropecuarios y reciben medios técnicos con criterios agroecológicos. - Herramientas sensibles al clima desarrolladas y empleadas por las unidades de producción. - Familias integradas en sistemas productivos ambientalmente respetuosos vinculados a cadenas de valor. - Aumenta la conciencia y la construcción participativa de evidencias sobre el estado del entorno medioambiental. - Reducción de la vulnerabilidad por el cambio climático en mujeres y niñas en cuanto al acceso de bienes comunes. - Presencia en espacios de gestión comunitaria del riesgo	- Acceso de la mujer a medios y recursos materiales y técnicos de producción/transformación. - Cadenas productivas para la mitigación y adaptación al cambio climática. - Cadenas de valor locales con enfoque cooperativo y principios básicos de economía circular y solidaria. - Acceso a la formación para la organización del cuidado de los bienes comunes. - Acceso a los conocimientos sobre derechos de la naturaleza. - Apoyo la aplicación de Políticas públicas locales de gestión de riesgo.	L1. Sostenibilidad de la Vida: Acompañamos a las poblaciones desfavorecidas en su camino hacia la resiliencia.	ODS1 Fin de la Pobreza ODS2 Hambre Cero ODS8 Crecimiento económico y Empleo ODS10 Reducir la desigualdad en y entre los países ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



ALINEACIÓN ESTRATEGIA PAIS	METAS	INDICADORES ESTRATEGIA PAIS	EJES DE TRABAJO	LÍNEA DE ACCIÓN PyD	ODS AGENDA 2030
Línea de acción 2: Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes	2.1. Mujeres rurales conscientes y empoderadas en sus derechos para enfrentar VBG con acceso a medios y recursos para la autonomía económica y menor carga de trabajo en la economía de los cuidados 2.2. Mujeres, juventudes diversas y adolescencias empoderados de sus derechos y salud sexual y reproductiva para llegar al ejercicio responsable de su sexualidad con conocimiento y ejercicio de sus Derechos políticos	- Mujeres rurales conscientes de sus derechos y de la legislación que las protege. - Mujeres rurales que gestionan una parte de los medios de vida familiares - Acuerdos familiares de equidad en la economía de los cuidados - Mujeres y juventudes integradas en espacios públicos de decisión y planificación. - Conciencia y apropiación de derechos en mujeres jóvenes y adolescentes. - Espacios de Información, libertad de expresión/ discusión sobre SSR. - Capacidad de exigibilidad y acción social y sobre titulares de obligaciones. - Accesibilidad a políticas de prevención del embarazo, planificación familiar y métodos anticonceptivos.	- Acceso al conocimiento sobre derechos y legalidad - Capacitación en la gestión de micronegocios y acceso a servicios financieros - Promoción de masculinidades alternativas - Formación de liderazgos y capacidades de incidencia política - Refuerzo y acompañamiento a espacios participativos de decisión para integrar los enfoques de Género y DD.HH - Iniciativas de lucha contra las VBG - Campañas de sensibilización conjuntas. - Espacios propios de aprendizaje, reflexión y expresión. - Espacios de reflexión y formación en masculinidades. - Espacios juveniles de autogestión.	L2. Dignidad por Derecho: Facilitamos que mujeres y juventudes se empoderen de sus roles, conozcan y exijan sus derechos.	ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad ODS 5 Igualdad de Género ODS8 Crecimiento económico y Empleo ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



ALINEACIÓN ESTRATEGIA PAIS	METAS	INDICADORES ESTRATEGIA PAIS	EJES DE TRABAJO	LÍNEA DE ACCIÓN PyD	ODS AGENDA 2030
Línea de acción 3: Disminuir la vulneración de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado	3.1 Población en riesgo corresponsable con gobiernos locales contribuye a la mitigación y reducción de riesgos de desastres 3.2. Mujeres y juventudes en situación de movilidad acceden a procedimientos de protección y acceso a derechos según normativa del Derecho Internacional Humanitario 3.3 Mujeres y juventudes afectadas por conflictos armados y violencia, incrementan su resiliencia y promueven la construcción de una cultura de paz	1. - Planes comunales de gestión de riesgos y sistemas de alertas tempranas elaborados y/o actualizados. 2. - Propuestas y buenas prácticas de aumento de cobertura vegetal, protección y conservación. 1. - Planes de Respuesta elaborados en el territorio 2. - Mujeres, juventudes e infancia beneficiadas por los servicios coordinados	- Análisis participativo de capacidades /vulnerabilidad. - Construcción participativa de mapas y planes locales de riesgo con enfoque de género y juventudes. - Obras de mitigación y soluciones basadas en la naturaleza. - Coordinación con OSC y gobiernos para la aplicación territorial de los Planes de Respuesta para Refugiados y Migrantes - Apoyo para la integración y el respeto a las normas de protección y género ESFERA	L3. EsPAZios Resilientes Sumamos a que sociedades y personas en situaciones de movilidad y riesgo reduzcan su vulnerabilidad y sean tratadas de acuerdo con los DD.HH.	ODS10 Reducir la desigualdad en y entre los países ODS 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Fuente: Elaboración propia PyD, 2025



5. Cobertura geográfica

A los datos relativos a desarrollo humano en Ecuador y sus desigualdades entre áreas rurales y urbanas, género y etnia, cabe añadir que para el presente plan estratégico se contará con las siguientes coberturas geográficas de acuerdo con las prioridades por necesidades encontradas en el territorio, así:

✦ **Prioridad 1. Región Costa: Provincia Esmeraldas y Provincia Manabí**

Las provincias de Esmeraldas y Manabí, enfrentan desafíos significativos en cuanto a la integración de políticas locales con enfoques de género y sostenibilidad ambiental. Es por ello que, se requiere mayores compromisos para contrarrestar los efectos de los desastres naturales, contaminación, y vulnerabilidad social. Tanto Manabí como Esmeraldas, son provincias que continuamente se están viendo afectadas por inundaciones, especialmente durante el fenómeno de El Niño, lo que causa daños a viviendas, infraestructura y medios de subsistencia de la población.



Por lo tanto, se requieren apoyos locales, nacionales e internacionales para la reconstrucción de infraestructura, la atención médica, la prevención de desastres y la promoción de la resiliencia de su gente, dado que, como consecuencia, enfrentan múltiples riesgos, incluyendo violencia y falta de acceso a servicios básicos; y, aún más las mujeres, niñas, niños y juventudes quienes sufren con un mayor grado la violencia de género, en Esmeraldas en 2024 se provocaron 12 casos de femicidios mientras que Manabí superó con 39 casos, que se ve aumentado por el racismo estructural que genera otros tipos de violencia como psicológica, física o sexual, además otras problemáticas como el desempleo, precarización laboral, acceso limitado a servicios de salud y públicos domiciliarios.

Estas dos provincias presentan altos índices de vulnerabilidad, es el caso de Esmeraldas por considerarse territorio fronterizo en el norte del país, exacerbando el número de homicidios, violencia, extorsiones, presentándose en Manabí 413 casos y en Esmeraldas 121 en 2024, según el Observatorio Ecuatoriana de Crimen Organizado.

A febrero de 2025, la provincia de Manabí registró 125 muertes violentas, lo que representa un aumento significativo en comparación al mismo periodo reportado en 2024. Este incremento refleja una escalada en la violencia, atribuida principalmente a disputas territoriales entre organizaciones criminales. Esmeraldas por su parte, registró 30 homicidios, a causa de actividades ilícitas de control por el narcotráfico y la minería ilegal según datos oficiales del Ministerio del Interior de Ecuador.

En esa medida, Manabí y Esmeraldas, requieren una estrategia país liderada por el Gobierno Nacional con apoyo de las organizaciones sociales, sector privado, para contrarrestar los efectos de la crisis climática y los brotes de violencia, esta última marcada por la frontera con Colombia que ha sido históricamente una zona de alta conflictividad por el narcotráfico, la minería ilegal y la presencia de grupos armados irregulares. Por ello, se requiere mayor presencia estatal, fortalecimiento de políticas públicas sostenidas para hacerle frente a las intervenciones puntuales, reactivas y descoordinadas en la zona.





✦ **Prioridad 2: Región Sierra: Provincia de Pichincha y Provincia de Cotopaxi**

En estas provincias de la Región de la Sierra, dada la vulnerabilidad al cambio climático al que se ven abocados los grupos más vulnerables se busca por medio de políticas locales la promoción de la participación de mujeres en la toma de decisiones sobre el uso sostenible de los recursos naturales, sin embargo, comunidades rurales e indígenas enfrentan impactos significativos en sus medios de vida debido a fenómenos climáticos extremos, por ello, será importante fortalecer la resiliencia de las mujeres rurales frente al cambio climático y motivar su participación en la gestión ambiental.

La situación de los grupos poblaciones vulnerables de esta región, especialmente las mujeres, niñas, niños y juventudes enfrentan barreras de acceso a la justicia, en Pichincha se registraron 23 feminicidios en 2024, siendo la segunda provincia con mayor número de casos en ese año, y Cotopaxi 7 casos, cifra que deja a esta provincia como una en la que se tiene mayor incidencia de feminicidios en Ecuador, considerando su tamaño poblacional.

✦ **Prioridad 3: Región Amazónica: Provincia de Orellana**

Esta región con gran diversidad de fauna y flora y de acuerdo con información de ONGs que tienen presencia en el territorio, presenta grandes afectaciones a nivel ambiental, y la Provincia de Orellana ha sido una de las más perjudicadas por la minería ilegal, que entre 2018 y 2020, perdió 8.417 hectáreas de bosque anualmente, y en 2022, se registraron 6.170 hectáreas de bosque primario perdidas, afectando ríos y parques nacionales, pero también a su población en su gran mayoría con pertenencia étnica.

En las parroquias La Belleza y El Eno de la Provincia de Orellana, la pobreza de acuerdo con las variables de Necesidades Básicas Insatisfechas alcanza el 99% y 95,86%, respectivamente, dado que las familias rurales en su gran mayoría carecen de acceso a agua potable y saneamiento básico, y en cuanto a los servicios de educación y salud son precarios.



6. Coordinación y complementariedad con actores locales y posibles aliados

La coordinación y complementariedad con otros actores que intervienen en el territorio exige la participación e implicación activa de PyD en las distintas fases de la política de cooperación, a través de los mecanismos permanentes de interlocución entre las Administraciones locales y nacionales, la sociedad civil, y sus organizaciones existentes tanto en España como en Ecuador y el sector privado conforme sus estrategias de responsabilidad social empresarial.

6.1 Mapeo de actores a nivel local y nacional: titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades

Titulares de Derechos

Se consideran titulares de derechos aquellos que se benefician directa e indirectamente de los proyectos y estrategias que se lleven a cabo en el territorio, los cuales requieren de apoyo y gestión para la garantía de sus derechos.

En ese orden de ideas, los criterios de selección de los titulares de derecho se basan en las condiciones socioeconómicas, ambientales, culturales y geográficas que pueden ser resumidas en una situación generalizada de pobreza extrema sin garantías mínimas vitales y en situación irregular; comunidades asentadas irregularmente en el territorio sin acceso a servicios sociosanitarios básicos y sin medios de vida garantizados. La condición de irregularidad y exclusión expone a esta población en riesgo de discriminación por su identidad de género, origen y credo religioso, al igual que a diferentes maneras de violencias de género, y por ende a violencias económicas y patrimoniales.



En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la Estrategia que se tiene diseñada para los siguientes cuatro años en Ecuador, los siguientes titulares: Juventudes, Mujeres, adolescentes, mestizos, Indígenas y Afrodescendientes, cada uno de ellos, con sus distintas interseccionalidades en los contextos rurales, urbanos o periurbanos de las provincias determinadas de las regiones Sierra, Costa y Amazónica.

Titulares de Obligaciones

Son aquellos actores públicos identificados en las provincias de intervención, que, en su mayoría son los GAD parroquiales, municipales y provinciales, los cuales son entes clave para el logro de los objetivos planteados en la propuesta de intervención y que de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD mantienen competencias ligadas al desarrollo territorial, la participación, la protección de los derechos, como son:

- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- Implementar los Sistemas de Protección Integral que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos (CCPD), serán responsables de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Además del nivel cantonal, juegan un papel preponderante los diferentes actores que son parte (o al menos deberían) de los sistemas de protección de Derechos, como las Tenencias políticas, el Ministerio de Salud, Consejo de Judicatura, Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, los GAD, la Fiscalía, el ECU 911, entre otras entidades del orden nacional que participan en la garantía de derechos de los habitantes del país.



✦ Titulares de Responsabilidades

Los y las titulares de responsabilidades corresponden a técnicos/as de diferentes organizaciones locales y nacionales de desarrollo, de cooperación internacional y/o humanitaria, así como representantes de las asociaciones comunitarias con presencia en las provincias, las universidades y empresas con un enfoque social y ambiental dentro de sus prioridades de responsabilidad social empresarial.

Dentro de los que se destacan: la Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador (COEEC), El Grupo de Trabajo en Desarrollo Productivo de la UE y Estados miembro en Ecuador (donde participa PyD), la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Ecuador (MEGECI) y bilateralmente con otros actores con los que se comparta sector y/o área de actuación, como la UE, la GIZ, Agencia Francesa de Cooperación, las universidades que tienen presencia en las provincias, y el sector privado.

En virtud de ello, el trabajo de PyD en Ecuador se desarrolla con la coordinación y complementariedad con otros actores que trabajen en el área y sector de actuación. Además, se hace seguimiento constante de las acciones que la organización tiene en cada uno de los territorios de incidencia. Por lo tanto, la coordinación y complementariedad con otros actores que intervienen en el territorio exige la participación e implicación activa de PyD en las distintas fases de la política de cooperación a través de los mecanismos permanentes de interlocución entre la administración, la sociedad civil y sus organizaciones existentes tanto en España como en Ecuador.



6.2 Coordinación de los titulares

Con relación al análisis de datos y mapa de actores en Ecuador, más allá de la información de carácter macro, es un marco muy complejo tanto por la situación del país en un periodo de conflictos en el que persisten frecuentes episodios de violencia y otros riesgos graves de vulneración de derechos, como por el enorme entramado de instituciones, políticas y programas de intervención diseñados por el Estado.

En ese sentido, Ecuador cuenta con un cuerpo normativo, entidades y planificación a nivel nacional ya fijadas en lo que se refiere al esquema de reparación y garantía de derechos y a su proceso participativo de identificación, lo que supone un avance para la cooperación a todos los niveles. Es destacable su legislación sobre alianzas público – privadas, así como el alto grado de autogobierno que gestionan las provincias y cantones que facilita un primer acercamiento al territorio.

A continuación, la coordinación de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades por cada una de las provincias priorizadas, a saber:

TITULARES DE DERECHOS	
División Administrativa	Actor
Provincia Cotopaxi	OMICSE Allullas Verdes Red de Defensoras Comunitarias de los cantones de los cantones Latacunga, Salcedo, Pujilí, La Mana Red de Mujeres de Cotopaxi Reporteros comunitarios de Latacunga y Salcedo Asociación Femenina Universitaria -UTC
Provincia Pichincha	Colectivo de Mujeres sin Miedo/ PQ Asociación de Discapacidad de Mindo Asociación de Mujeres Hilando Sueños / SMB
Provincia Esmeraldas	Red de defensoras comunitarias Muru Warmi Grupo de parteras de Muisne y Atacames Foro de Mujeres de Muisne Red de Clubes ecológicos de Muisne (Jóvenes) AsoProBambu Consejo Consultivo de Juventud provincial Mujeres Guerreras de Galera Mujeres Emprendedoras de Estero de Plátano Cusumbi (juventud - Quingue) Asociación de concheras de Bunche Asociación de Servicios turísticos de Bellavista Aso Brisas del Mar (Playa de Muisne) Aso 12 Junio (pescadores Muisne) Aso de recicladores de la Aldea Aso de recicladores de Bunche Aso Muisne Es Vida (Cacao orgánico) Aso productiva La Chillangua Unión de Organizaciones de Productores de Cacao Arriba Esmeraldas -UOPROCAE



TITULARES DE OBLIGACIONES	
Institución	Actor
Entidades del Nivel Local	
Provincia Cotopaxi	A nivel Provincial: Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi – GAD Provincial Cotopaxi A nivel Cantonal: Gobierno autónomo descentralizado Municipal de Latacunga –GAD Municipal Latacunga Gobierno autónomo descentralizado Municipal de Pujilí Gobierno autónomo descentralizado Municipal de La Mana –GAD Gobierno autónomo descentralizado Municipal de Salcedo –GAD Consejo Cantonal de Protección de derechos de Latacunga Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pujilí CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos de La Mana Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salcedo Coordinación zonal del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Cotopaxi Solidario (ex patronato provincial) Dirección zonal Ministerio de Salud A Nivel Parroquial: Gobierno parroquial de Zumbahua Gobierno parroquial de Alaquez Gobierno parroquial de Guasaganda Defensoría del Pueblo Fiscalía provincial de Cotopaxi Consejo de la Judicatura de Cotopaxi
Provincia Pichincha	A nivel Provincial: Gobierno provincial de Pichincha IDEM Centros de atención Warimi Pichincha Dirección zonal del Ministerio de la Mujer y DDHH Dirección zonal del Ministerio de Salud Pública Dirección zonal del Ministerio de Educación A nivel Cantonal: Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD de Puerto Quito Gobierno autónomo descentralizado municipal de Los Bancos Gobierno autónomo descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Pedro Vicente Maldonado Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Los Bancos Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Puerto Quito
Provincia Esmeraldas	A nivel Provincial: El equipo humanitario local (EHL) de Esmeraldas Dirección zonal del Ministerio de la Mujer y DDHH Dirección zonal del Ministerio de salud pública Dirección zonal del Ministerio de Educación A nivel Cantonal: GAD Municipal Muisne GAD Municipal Atacames Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Atacames Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Muisne A nivel Parroquial: GAD Parroquial San Gregorio GAD Parroquial Tonchigue GAD Parroquial Sua



TITULARES DE OBLIGACIONES	
Institución	Actor
Entidades del Nivel Local	
Provincia Manabí	A nivel Provincial: Gobierno provincial de Manabí A nivel Cantonal: GAD de Pedernales GAD de Jama GAD de Portoviejo Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Jama Consejo cantonal de protección de derechos CCPD de Portoviejo
Provincia Orellana	A nivel Provincial: Gobierno provincial Orellana Gobierno municipal de Loreto A nivel Cantonal: Consejo cantonal de protección de derechos CCPD Loreto
Entidades del Nivel Nacional	
Concejo Nacional de Igualdad Intergeneracional Ministerio de la Mujer y DD-HH Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	

TITULARES DE RESPONSABILIDADES	
Provincia	Organizaciones/Asociaciones
Provincia Cotopaxi	Instituto Superior Tecnológico de Economía Popular y Solidaria Universidad Técnica de Cotopaxi Unidad Educativa "Primero de Abril" ONGs en Cotopaxi (CODESPA, CARE, MAQUITA, PLAN INTERNACIONAL)
Provincia Pichincha	Instituto Técnico Pichincha Fundación Educativa Mons. Cándido Rada -FUNDER
Provincia Esmeraldas	Mujeres de Asfalto Fundación Lunita Lunera FEPP Esmeraldas Fundación Educativa Mons. Cándido Rada -FUNDER Universidad Católica de Esmeraldas PUCES Unión de organizaciones campesinas de Esmeraldas UOCE Ayuda en Acción
Provincia Manabí	ULEAM: Universidad Laica de Manabí Eloy Alfaro UTM: Universidad Técnica de Manabí UNESUM: Universidad Estatal del Sur de Manabí Universidad San Gregorio MANPANOR: Mancomunidad del Pacífico Norte de Manabí INBAR: Red Internacional del Bambú y el Ratón FUNDER: Fundación Educativa Mons. Cándido Rada



7. Alineación normativa

Los proyectos que se desarrollen de acuerdo con las líneas estratégicas expuestas deberán ceñirse a las normas nacionales e internacionales que rijan cada una de sus componentes de acción en el territorio ecuatoriano.

7.1 Normativa nacional e internacional

A nivel nacional, se cuenta con la Constitución de la República del Ecuador, marco normativo superior que señala en el Capítulo Sexto del Título II “Derechos”, como la Libertad, el derecho a vivir sin violencia, a la integridad personal, que incluye:

- a. La integridad física, psíquica y moral y sexual;
- b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- c. La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles inhumanos o degradantes. (Art. 66, Núm. 3).

Entre otros artículos cabe mencionar:

- Art. 70 “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres e incorporará el enfoque de género para su respectiva aplicación en el sector público”. También, crea los Consejos Nacionales para la Igualdad, para asegurar el ejercicio de los derechos de la carta magna.
- Art. 341 y 342 Régimen del Buen Vivir, disponen que el Estado deba generar las condiciones, incluyendo la asignación de recursos financieros, para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial debido a la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia.



- Art. 325, 326 y 331, sobre el trabajo y la distribución, incorporan el reconocimiento productivo del trabajo de cuidado y doméstico que realizan las mujeres.
- Art. 393 garantiza la convivencia pacífica de las personas y una vida libre de violencia y discriminación.

A nivel internacional, Ecuador como miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 21 de diciembre de 1945, ha venido ratificando cada uno de los tratados y convenios que buscan la protección de civiles en contextos de conflicto armado, la agenda de mujer, paz y seguridad, la no proliferación y la lucha contra el tráfico ilícito de armas, y la atención a las amenazas emergentes en el contexto de los esfuerzos de paz sostenible, de conformidad con el Art. 424 de la Constitución y la aplicación directa que señala el Art. 11.3. Así mismo, desempeña un papel destacado en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en el territorio.

En virtud de lo anterior, el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece cada uno de los derechos que se deben garantizar por parte del Estado y señala que los tratados internacionales de derechos humanos tienen rango constitucional y se aplican directamente, incluso si no han sido desarrollados por leyes internas, a continuación, se señalan aquellas normas de carácter nacional e internacional que guían el desarrollo de los proyectos por cada una de las líneas estratégicas del PE 2025-2029:

Equidad de género

NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL:

La **Constitución Política** es la base fundamental del reconocimiento y protección de la equidad de género, dejándolo expresamente dispuesto en los siguientes artículos:

- Art. 11 numeral 2: Prohíbe toda forma de discriminación, incluyendo por sexo, identidad de género y orientación sexual.
- Art. 66: Reconoce el derecho a la igualdad, a una vida libre de violencia y a decidir sobre la vida sexual y reproductiva.
- Art. 70: Obliga al Estado a formular y ejecutar políticas públicas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Art. 35: Prioriza atención a personas en situación de doble vulnerabilidad, como mujeres víctimas de violencia.





Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)

Establece medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia de género. Entre sus elementos clave:

- Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Tipificación de tipos de violencia: física, psicológica, sexual, simbólica, política, económica, entre otras.
- Obligatoriedad de rutas y protocolos de atención interinstitucional.
- Participación de GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

- Criminaliza varios tipos de violencia de género, incluyendo femicidio, violencia sexual, acoso y violencia psicológica.
- Agrava penas si hay razones de género como móvil del delito.

Políticas Públicas y Planes Nacionales

- Plan Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Violencia de Género (2023-2025).
- Política Pública Nacional de Igualdad de Género (PpNIG): guía transversal para ministerios y GADs.



NORMATIVA DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) Ratificada por Ecuador en 1981.

- Compromete al Estado a eliminar la discriminación en todas sus formas y a promover políticas de igualdad.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) Ratificada en 1995.

- Obliga a Ecuador a adoptar medidas para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas y sancionar a los agresores.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

- Prohíbe la discriminación por razones de género y exige protección igualitaria ante la ley.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

- Garantiza igualdad de acceso a educación, salud, empleo, y otros derechos sin discriminación por género.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030

- ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Ecuador adoptó formalmente esta agenda y la integró en su planificación nacional.

Sostenibilidad ambiental

NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL:

La **Constitución Política** señala expresamente y le otorga reconocimiento como sujeto de derechos a la naturaleza, evidenciando una muestra de respeto hacia los ecosistemas, aspecto innovador en un marco constitucional, así:

- Artículo 71: Reconoce a la naturaleza, o Pachamama, como sujeto de derechos, y establece que el Estado garantizará el respeto a esos derechos.
- Artículo 72: Define los derechos de la naturaleza a restaurar sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.



- Artículo 73: Establece que las actividades del Estado y particulares deben promover el desarrollo sostenible y respetar el ambiente.
- Artículo 74: Reconoce el derecho de la población a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Artículo 408: Regula la política ambiental y de recursos naturales.

Código Orgánico del Ambiente (COA)

- Marco legal principal para la gestión ambiental.
- Regula el uso sostenible de los recursos naturales.
- Establece obligaciones, principios y sanciones para la protección ambiental.
- Fomenta la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Ley de Gestión Ambiental y Regulaciones Sectoriales

- Leyes específicas para la gestión de residuos, manejo de áreas protegidas, conservación de la biodiversidad y cambio climático.
- Normas para Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) obligatorias en proyectos.

Políticas Públicas

- Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Plan Nacional de Acción para la Biodiversidad.
- Política Nacional de Gestión Integral de Residuos.

7.2 Normativa de carácter internacional:

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992) Ratificado por Ecuador.

- Busca la conservación de la biodiversidad, uso sostenible y distribución justa de beneficios derivados de recursos genéticos.



Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992) Ecuador es parte de este tratado para mitigar y adaptarse al cambio climático.

- Participa activamente en la COP (Conferencia de las Partes).

Protocolo de Kioto (1997) y Acuerdo de París (2015)

- Ecuador está comprometido con metas de reducción de emisiones y planes nacionales para adaptación.

Convenio de Ramsar sobre Humedales (1971)

- Protege humedales de importancia internacional presentes en Ecuador.

Convenio CITES (1973) sobre comercio internacional de especies en peligro

- Regula comercio para proteger especies amenazadas.

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992)

- Base para principios de desarrollo sostenible aplicados en Ecuador.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:

- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante. Asegurar el acceso a energías fiables, sostenibles y modernas.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12:** Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 14:** Vida submarina. Conservar y usar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.





✦ Seguridad humana y migraciones

NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL:

La Constitución de la República del Ecuador, promueve derechos que garanticen la integración, el respeto a los derechos humanos, y lucha contra la discriminación, aspectos que permiten la protección ante violencia, acceso a servicios básicos y atención integral a poblaciones vulnerables.

- Artículo 1: Define a Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, garantizando la seguridad y dignidad de las personas.
- Artículo 3: Define a Ecuador como un Estado constitucional de derechos, justicia, igualdad y libertad, con énfasis en la paz y seguridad.
- Artículo 40: Reconoce el derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro del país y el derecho a emigrar o inmigrar.
- Artículo 66: Establece el derecho a la igualdad y a la no discriminación, aplicable a todas las personas, incluidas las migrantes.
- Artículo 70: El Estado garantizará la protección a las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las víctimas de trata y migrantes.
- Artículo 81: Reconoce el derecho a la salud para todas las personas, sin discriminación por nacionalidad.



- Artículo 84: Reconoce el derecho a la vida, integridad y seguridad personal. Garantiza el derecho a la educación, incluyendo a niños migrantes.
- Artículo 146: El Estado garantiza la seguridad y defensa nacional, con respeto a los derechos humanos.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

- Tipifica delitos relacionados con la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y vulneración de derechos de migrantes.
- Tipifica delitos relacionados con la violencia, el terrorismo, la rebelión y otras formas de violencia interna.
- Sanciona actos que pongan en peligro la seguridad y el orden público.

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017)

- Regula la migración en Ecuador, garantizando derechos y deberes de migrantes, refugiados, retornados y apátridas.
- Establece mecanismos de protección, integración y regularización migratoria.
- Promueve la no discriminación y la protección especial para mujeres, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Regula procesos de refugio y protección internacional.

Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado

- Regula funciones y atribuciones de las fuerzas públicas en materia de seguridad interna.
- Define medidas para mantener el orden y prevenir conflictos.

Plan Nacional de Seguridad Humana y Plan Nacional de Movilidad Humana

- Instrumentos de política pública para fortalecer la seguridad integral y la atención a la población migrante.



NORMATIVA DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

Derecho Internacional Humanitario (DIH)

- Ecuador es parte de los Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos adicionales, que regulan la protección de personas en conflictos armados internos y externos.
- El DIH establece normas para proteger a civiles, prisioneros, heridos y otros no combatientes.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) Ratificada por Ecuador.

- Establece derechos laborales, civiles y sociales para trabajadores migrantes y sus familias, sin discriminación.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Protocolo de 1967

- Ecuador reconoce el derecho de asilo y refugio.
- Protege a personas que huyen de persecuciones y garantiza sus derechos.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

- Garantiza derechos civiles y políticos sin discriminación por nacionalidad.
- Protege derechos fundamentales, incluso en situaciones de conflicto.
- Prohíbe torturas, tratos crueles y detenciones arbitrarias.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

- Protege derechos sociales y económicos de todas las personas, incluyendo migrantes.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

- Base fundamental para los derechos humanos, incluidos los migrantes.



Protocolo contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo, 2000)

- Complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Ecuador es parte y trabaja para prevenir la trata y proteger a las víctimas.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) Ratificada por Ecuador.

- Prohíbe cualquier forma de tortura y maltrato.

Principios y Directrices sobre el Derecho a la Protección y Asistencia Humanitaria en Situaciones de Emergencia y Conflicto Armado

- Documentos internacionales que orientan la actuación estatal y de organismos humanitarios.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos emiten jurisprudencia vinculante sobre protección a migrantes y seguridad humana.
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana supervisan el respeto a los derechos humanos en conflictos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

ODS 10: Reducción de las Desigualdades. Facilitar la migración y la movilidad humana ordenadas, seguras, regulares y responsables, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su condición migratoria.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Garantizar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, incluyendo migrantes. Promueve la protección de los derechos laborales sin discriminación.



ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promueve sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia para todos y construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas. La protección de los derechos de migrantes y refugiados es parte fundamental de la justicia y la seguridad.

ODS 3: Salud y Bienestar. Garantiza acceso universal a servicios de salud, incluyendo a migrantes y refugiados.

ODS 4: Educación de Calidad. Promueve la inclusión educativa sin discriminación, garantizando acceso para niños y jóvenes migrantes.



8. Prioridades del área de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria y las políticas de apoyo regionales



Región costa: provincia Esmeraldas y provincia Manabí

Esmeraldas, cuenta con la mesa provincial de Género, que fue creada en el año 2015, y actualmente está conformada por representantes de La Agencia de la ONU para los Refugiados “ACNUR”, miembros de la Policía Nacional, la Corporación Esmeraldeña para la Formación y el Desarrollo Integral “CEFODI”, representantes del Consejo de la Judicatura, representantes de las Mesas cantonales de Derechos, La Mesa Provincial de Género trabaja principalmente en los ejes: Salud Sexual y Reproductiva; Ambiente Sano y Saludable; Deporte y recreación; los mismos que se enmarcan en la Agenda provincial de las Mujeres de Esmeraldas – que también se encuentra vigente – como una propuesta de igualdad y equidad elaborada desde la sociedad civil (organizaciones de Mujeres); es también una propuesta social y política que marca un hito dentro de los procesos que Esmeraldas va construyendo con la participación de los diferentes actores públicos, privados y comunitarios en el ejercicio de su participación, en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, y desde la función del Estado en el nivel local y nacional de impulsar el desarrollo equitativo de la sociedad para superar la exclusión, la pobreza y lograr el Buen Vivir.

A nivel cantonal, se cuenta con Ordenanza para la Prevención y erradicación de la Violencia de género contra las mujeres en el cantón Atacames, la cual fue impulsada por la Asamblea cantonal de Mujeres de Atacames, la Asociación de Mujeres Juntas por Nosotras, entre otros colectivos y grupos de mujeres organizados, en respuesta a la problemática que enfrentan niñas, mujeres y adolescentes del cantón, respecto a la violencia de género y todo tipo de discriminación.



En cuanto a la Provincia de Manabí, el enfoque se seguirá centrando en la promoción de la equidad de género, el desarrollo económico-productivo, la gobernabilidad y la reactivación post-terremoto, siempre con un énfasis en la inclusión social y la participación ciudadana. Lo anterior, con apoyo de los socios locales como es el caso de las universidades que hacen presencia en la zona, y las diferentes organizaciones de la sociedad civil o asociaciones sin ánimo de lucro que participan junto al gobierno provincial, entidades del orden nacional y los GAD en la Mesa Provincial Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Además, en la mesa técnica que se lleva a cabo en la provincia sobre cambio climático, dado el desarrollo de los proyectos que se han implementado en la provincia y que tienen como objetivo la promoción de una producción sostenible y libre de deforestación, desde la gobernanza territorial, con apoyo de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, para identificar oportunidades de negocio en sectores sostenibles, como el bambú, con enfoque de género y en la cadena de valor y de esa manera, fortalecerles en sus capacidades.



✦ **Región sierra: provincia de Pichincha y provincia de Cotopaxi**

A nivel provincial Pichincha, se cuenta con la ordenanza Políticas públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha, la cual tiene como objetivo promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, eliminar la discriminación y alcanzar una sociedad más justa y solidaria. La misma ha sido impulsada desde la Prefectura de Pichincha, en el marco del programa Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.



Asimismo, actualmente se está trabajando en la construcción del Plan de Igualdad provincial, una iniciativa de Warmi (mujer en español) Pichincha, que es el Centro Integral de Protección de Derechos de Pichincha. Como parte de la construcción de la agenda grupos y colectivos de mujeres de los cantones de intervención, han participado en varias reuniones y grupos focales de delineamiento de esta.

A nivel cantonal:

- San Miguel de los Bancos, cuenta con una Ordenanza para la Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Pedro Vicente Maldonado, actualmente se está trabajando en la aprobación de la ordenanza, la misma se encuentra en revisión por el CCPD (Consejo Cantonal de Protección de Derechos) y la Comisión de Género.
- Puerto Quito, actualmente se encuentran en proceso de construcción de la Ordenanza. Por otro lado, se cuenta con una Comisión de Igualdad, y un Mesa de prevención de drogas.



En **Cotopaxi**, tanto en el cantón Latacunga, como en Salcedo, existen Mesa de Género, las cuales son lideradas por las concejales y la comisión de Igualdad, sin embargo, no se evidencian otros avances, ni acciones específicas promovidas desde las mismas a pesar de la incidencia por parte de la Red de Mujeres de Cotopaxi. Asimismo, en los dos cantones las ordenanzas de prevención y erradicación de la violencia se encuentran en construcción, sin procesos claros, sobre su Aprobación.



9. Lineamientos para la estructura organizativa de PyD en Ecuador

Las actividades de las ONG extranjeras en Ecuador deben cumplir requerimientos complejos; sin ellos no es posible mantener personal expatriado en el país ni operar fondos, lo que obliga a realizar toda la ejecución a través de socios locales. Esto no es problema cuando se trata de proyectos puntuales, pero para las intervenciones de más largo aliento, las relaciones institucionales con actores políticos (o directamente con asociaciones comunitarias), el cumplimiento de orientaciones estratégicas y el acceso a fondos europeos o de agencias multilaterales, es mucho más aconsejable proceder a la legalización de PyD.

Cada organización debe realizar su registro en una Cámara de Comercio, al igual que las OSC nacionales, pasando de esta forma a ser, digamos, una sucursal de la sede central española ("PyD Ecuador"); trámite que puede ser algo engorroso pero que no tiene costes significativos, al no precisarse de traducción de documentos.

En cuanto a recursos humanos, durante los primeros meses de la Estrategia puede ser suficiente con una sola persona, preferiblemente con doble nacionalidad y que, por tanto, no tenga impedimentos para residir en el país mientras se llevan a cabo los acuerdos institucionales y trámites legales, o incluso el inicio de proyectos de menor alcance. No obstante, una vez establecida la organización en Ecuador, deberá tenerse en cuenta el apoyo administrativo /contable para las preceptivas declaraciones que habrá que realizar periódicamente y otros trámites.

Como recursos materiales, lo anterior implica la adquisición/ alquiler de vehículos, mientras que legalizarse conlleva también disponer de una razón social formal, con sus consiguientes servicios. Finalmente, es necesario prever los viajes en distintos medios de transporte entre las provincias y a Quito, pues las relaciones institucionales con una muy amplia red de actores TTOO, como se ha visto, exigen una dedicación por encima de la media en otros países de intervención. Lo mismo puede decirse de las acciones de comunicación y visibilidad.



Con la construcción de esta estructura básica, su coordinación con las áreas de trabajo en España y las oficinas país de PyD en América Latina, se pueden plantear metas relacionadas a otras áreas del Plan Estratégico de la ONGD:

- 1.- Generar, desde la percepción local de mujeres, niñas y juventudes, en particular afrodescendientes, indígenas, migrantes, relatos y otros insumos para el Área de acción (básica en los antecedentes de PyD en el país), susceptibles de ser enfocados de lo local a lo global.
- 2.- Ídem para dinamizar el Área de Comunicación, además de contribuir a la transformación del voluntariado en una herramienta de cambio social, aportando a este proceso en Ecuador la experticia de las entidades colaboradoras de PyD, con las buenas prácticas para el impulso de las actividades en las provincias.
- 3.- Aprovechar las fortalezas del tejido académico, organizacional y empresarial de Ecuador, para: a) involucrar al Área de Cooperación al Desarrollo como facilitadora en una colaboración más estrecha entre universidades de ambos países; b) favorecer alianzas público – privadas en cada país y entre iniciativas y empresas de ambos.



10. Riesgos y situación de seguridad

En apartados anteriores, se han ido analizando algunos hechos violentos y de grave vulneración de derechos que hasta la fecha no han dejado de producirse en Ecuador, y que no sólo amenazan a colectivos específicos por género, etnia o edad y a líderes /as o defensores/as de los DD-HH, sino que suponen un riesgo para el personal de los agentes de cooperación, en muchas ocasiones para el de sus socios locales e incluso para la generalidad de sus poblaciones beneficiarias.

Por tanto, estos tipos de riesgos externos de violencia constituyen el grueso de las eventualidades que se deben considerar a continuación:

✦ Análisis de Riesgos

No	Riesgos	Tipo	Nivel	Gestión de Riesgos
1	Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales a liderazgos comunitarios vinculados al proyecto	Seguridad	Alto	Se mantendrá constante monitoreo a las acciones armadas o amenazas contra líderes y lideresas vinculados al proyecto. Se solicitará acompañamiento a las autoridades locales en las zonas donde se requiera por razones de seguridad. Dependiendo del nivel de riesgo se contempla la reprogramación de agendas o elección de sitios seguros para el desarrollo de las actividades.
2	Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales al equipo del proyecto	Seguridad	Alto	Se cuenta con un protocolo de seguridad y medidas de autoprotección para los miembros del equipo en terreno.
3	Manifestaciones y bloqueos a las vías del acceso a la provincia por parte de la población indígena que periódicamente protesta frente a problemáticas sociales y económicas locales.	Operativo / Social	Medio	Se mantendrá monitoreo al ambiente social y político local, se buscarán canales de comunicación con los liderazgos locales para llegar a acuerdos de operación que no afecten el desarrollo de las actividades.



No	Riesgos	Tipo	Nivel	Gestión de Riesgos
4	Atrasos en el cronograma de actividades debido a factores internos del equipo operativo	Operativo	Medio	Como parte del monitoreo a la implementación del proyecto, se realizarán reuniones periódicas del comité técnico para revisar avances y atrasos en las actividades y se tomarán decisiones para mantener el ritmo en la ejecución técnica y presupuestal.
5	Las condiciones climatológicas impactan en la infraestructura y en la calidad de vida de las y los habitantes lo cual imposibilita el desarrollo del proyecto.	Ambiental	Medio	Información actualizada sobre las declaratorias de emergencia y niveles de alerta decretados; no planificar actividades en épocas de lluvia para evitar contratiempos.
6	Las autoridades locales no se muestran dispuestas a articular con las acciones del proyecto ni se comprometen a participar de las actividades y estrategias conjuntas	Político	Alto	Se mantendrá diálogo constante con las autoridades gubernamentales del nivel local, particularmente con la Dirección de la Mujer para articular con las demás dependencias y asegurar la vinculación de los TTOO a la acción.
7	Las OSC y las mujeres lideresas focalizadas desertan del proceso formativo y del ejercicio de gestión comunitaria diseñado en el marco del proyecto	Social	Alto	En aras de incentivar la permanencia de las mujeres en el proceso se hará entrega de subsidios de transporte para asegurar su movilización hacia los espacios formativos. Igualmente, se contempla la entrega de elementos de dotación y visibilidad a las mujeres gestoras como parte del reconocimiento a su trabajo comunitario.
8	Se presentan fallas técnicas en algunos canales de comunicación disponibles en la provincia (redes de internet, telefónicas, radios comunitarias).	Operativo	Medio	La campaña de comunicaciones que será implementada en el marco del proyecto contempla la utilización de múltiples canales de comunicación para la difusión de los mensajes clave a la ciudadanía, incluyendo formatos impresos, cuñas radiales, videos, entre otros.

Fuente: Elaboración propia PyD, 2025



✦ Propuestas de Protección y Seguridad

En Ecuador existen también algunos riesgos específicos para el personal de las ONGD extranjeras (asaltos, secuestros), aunque no son tan frecuentes, así como el de la corrupción policial y/o en diversas instancias gubernamentales (lo que hace muy recomendable contar con personería jurídica) o el peligro de los desplazamientos por carreteras en mal estado fuera de las vías principales o troncales. Todo ello, exige la elaboración de un Protocolo Interno De Seguridad, muy completo y de obligado cumplimiento, como se sugiere en la Hoja de Ruta del primer año del Plan.



11. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Será fundamental para el seguimiento y monitoreo, el funcionamiento del Comité de Dirección integrado por representantes de PyD, sus distintos socios locales y la población beneficiaria (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones), lo cual favorecerá la transparencia y la visión integral de la intervención, entre otras ventajas.

Este se reunirá con carácter ordinario cada tres meses (podrán convocarse reuniones extraordinarias a solicitud de cualquiera de sus integrantes) para evaluar y tomar decisiones estratégicas con énfasis en: desempeño del personal; avance de la ejecución de actividades y presupuestaria; reprogramación o ajuste de actividades para el nuevo período; discusión programática y ajuste de estrategias, incluyendo las necesidades de apoyo en la incidencia con otros actores por parte de cada entidad participante.

Con esta información, se establecerán conclusiones y recomendaciones hacia el equipo técnico para retroalimentar las acciones. Aun teniendo presente este enfoque de integralidad sobre todo el ciclo de gestión del proyecto, en este documento técnico cada componente se expone por separado, dado que cada uno de ellos requiere de procesos específicos en momentos diferenciados.

Adicionalmente, PyD cuenta con una aplicación de sistemas de Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje -MEAL, y todos los procesos aunarán las herramientas de ese sistema con las que además apliquen los socios locales en sus propios procesos de Monitoreo.

MEAL

Monitoreo: Bajo el esquema MEAL, el monitoreo en tiempo prácticamente real de las actividades y subactividades (concepto clave, pues normalmente las actividades son complejas) de cada componente del proyecto, una vez iniciado, sigue una cadena de responsabilidades, a partir del taller inicial de arranque y de este esquema básico que aplicará el equipo de ejecución:



Resultado	Indicador de referencia	Actividad /subactividad (1)	Inicio / Final	Responsable/s (2)	Otros actores (3)	Incidencia /apoyo inst. (4)	Productos /bienes esperados	Logros /participación (desagregada)	Inversión prevista /real (5)	Buenas prácticas	Fuente verif. Local iz.(6)

*1. Por ejemplo, la actividad puede ser de capacitación en determinado campo, mientras la subactividad sería un curso concreto que forme parte de dicha capacitación;

*2. Se especificará tanto el nombre o cargo del/la responsable como la institución a la que pertenece (una de las ejecutantes de la acción).

*3. Las demás que tengan implicación en esta actividad.

*4. Necesidad o no de un plan de incidencia ante un actor gubernamental o privado y/o del apoyo de una institución ejecutante no directamente responsable de la actividad.

*5. Especificando las partidas/conceptos del presupuesto de donde proceden las inversiones.

*6. Fuente/s de verificación para cada actividad, con su localización en el momento del monitoreo.

El formato lleva aparejados espacios para explicar brevemente aquellas discrepancias entre lo programado y ejecutado en el periodo, así como las posibles buenas prácticas o lecciones aprendidas que se sugiere puedan pasar a su proceso de análisis específico.

Estos datos serán revisados mensualmente por el Comité Técnico (CT), formado por representantes autorizados/as de cada uno de los socios del programa, con capacidad delegada para la toma de decisiones. Con carácter extraordinario, el CT podrá convocar, o recibir bajo solicitud, a sus aliados estratégicos (titulares de obligaciones o responsabilidades) y a representantes de la población destinataria, sobre todo cuando las acciones previstas necesiten especialmente de su participación, o bien haya que unir esfuerzos de cara a la incidencia sobre instancias de decisión externas, actividad que tiene también su esquema propio de monitoreo:



Objetivo/s	Target (institución /personas)	Modalidad (1) y rol de PyD (2)	Aliados (TO /TR)	Participación beneficiarios/as – TD (3)	Resultados /Fecha

*1. Comunicados, reuniones, movilizaciones, etc.;

*2 ¿Se limita al acompañamiento, o tiene un papel directivo /coordinador de la incidencia?

*3. Definir correctamente la participación de las personas y su organización si es necesario, debe ser uno de los objetivos últimos del proceso; incluso más importante que los resultados que se obtengan.

Seguimiento: Los datos y opciones de adaptación y mejora, una vez sistematizados por el CT y la coordinación del proyecto, se reflejan en esta tabla para cada resultado:

Recolección de datos					Responsables		
Indicador	Fuente de verificación	Método, técnica	Frecuencia y costo	Retos	Recolección	Análisis /Informe	Decisiones de gestión
1.-							
2.-							

Con periodicidad trimestral la información, ordenada según este esquema, pasa a dos canales de información: Hacia la sede y/ o la dirección regional de Paz y Desarrollo; al Comité de Dirección en el que participan los miembros de entidades y organizaciones TTOO y TTRR implicadas, así como una representación de los colectivos TdD.

Resultado esperado	Indicador con LdB y meta a alcanzar en el periodo	Instrumentos recogida de información	Fechas y frecuencia de aplicación	Actores implicados	Recursos comprometidos	Análisis de riesgos
R1.						
R2.						



Desde PyD y los socios locales habrá una retroalimentación, sugerencias y opciones, que implican que todos /as puedan ejercer su **derecho a participar y ser escuchados/as y PyD asuma su deber de responderles**, que es el eje principal del sistema MEAL. Por tanto, esta fase del seguimiento es no sólo una herramienta técnica y de gestión, sino también parte de la rendición de cuentas del proyecto. El seguimiento se hará sobre la base de informes trimestrales del equipo técnico y del informe mensual financiero dirigidos al /a coordinador/ a del proyecto, y desde este /a al Comité de Dirección. Sobre la base de estos informes técnicos y bimensuales económicos, el coordinador elaborará el informe de Seguimiento Semestral, que es el documento mediante el que PyD informa al órgano financiador acerca del desarrollo del proyecto.

Se utilizará el modelo facilitado por la Organización Internacional de Cooperación y Ayuda Humanitaria e incluirá, como mínimo, los contenidos preceptivos sobre los que PyD habrá de informar. Antes de su presentación, estos informes serán supervisados, primero, por la representante país de PyD, personal expatriado y, en segundo lugar, por la técnica en sede, incluyendo las acciones de difusión, visibilidad etc. Dada la duración del proyecto, se prevé la elaboración y presentación de informes semestrales.

PyD participará directamente en el seguimiento en terreno y se reunirá permanentemente con el socio local, instituciones TTOO, población destinataria y representantes de la sociedad civil participantes en el proyecto, a fin de conocer si los cambios planificados se están alcanzando y conocer las percepciones de la población meta, información que permitirá retroalimentar y generar mejoras. Los meses de imputación del personal expatriado son parciales y con una dedicación parcial, para no recargar así la partida presupuestaria de personal, asimismo el personal en sede.

Por otro lado, **el seguimiento a los riesgos** identificados consistirá en actualizar trimestralmente la matriz de riesgos y, en su caso, introducir cambios en el plan de gestión del proyecto para dar respuesta a los mismos (planificaciones para contingencias o soluciones alternativas). Se sistematiza la información proporcionada por el proceso de gestión del riesgo (matriz de probabilidad e impacto, registro de riesgos y lecciones aprendidas de la gestión de riesgos del proyecto) para que se pueda utilizar en futuras intervenciones.

Evaluación: Desde PyD y sus socios locales se propone efectuar una evaluación final del proyecto, centrada en valorar sus efectos y teniendo como principal objetivo la utilidad de cara a la toma de decisiones.



PyD tiene su propia ruta de identificación de lecciones aprendidas, que se adaptará con el personal en terreno para esta intervención, tomando en cuenta que un aprendizaje de calidad en el sistema MEAL debe: capturar de forma clara y concisa el contexto del que se deriva; ser aplicable en un contexto diferente (genérico), con un dominio de aplicación claro y usuarios/as bien identificados /as; sugerir una recomendación y contribuir a guiar la acción u otras planeadas a futuro.

Esto es particularmente indicado en el caso del proyecto, al tratar sus objetivos de la construcción, participativa y corresponsable, de un modelo intersectorial de abordaje a la problemática de los derechos sociales, políticos y económicos, que genere información relevante para su réplica:



La aplicación de estas lecciones y de las recomendaciones generadas por la evaluación, una vez consideradas por la organización y validadas por el resto de los actores (organismos internacionales, socios, instituciones públicas locales, beneficiarios/as), se planteará mediante un Plan de Mejoras, según esquema MEAL:

Recomendación n°1 de la Evaluación:					
Respuesta de la gestión del proyecto / estrategia					
Acciones clave (1)	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Verificación
11			Estado	Comentarios	
12					

Combinarán las lecciones aprendidas con las recomendaciones.



Plan de Difusión de Resultados

ACTORES	UTILIDAD POTENCIAL	HERRAMIENTAS	PLANIFICACIÓN
DECISORES POLÍTICOS	Facilita la toma de decisiones Legitima las intervenciones	Resumen ejecutivo Presentaciones	Cronograma
PLANIFICADORES	Ayuda a la planificación Identificación de buenas prácticas	Informe de evaluación Presentaciones Bases de datos	Cronograma
GESTORES	Desarrollo de capacidades Facilita la toma de decisiones Permite corregir desviaciones Mejora la coordinación	Presentaciones internas Informe de evaluación Talleres participativos	Cronograma
DONANTES	Apoyo a la Transparencia Facilita la toma de decisiones (asignación de recursos)	Resumen ejecutivo Materiales audiovisuales	Cronograma
SOCIOS LOCALES	Mayor participación Desarrollo de capacidades	Informe de evaluación Presentaciones	Cronograma
BENEFICIARIOS /AS	Mayor participación Desarrollo de capacidades Enfoque de género Rendición de cuentas	Talleres participativos Folletos de divulgación	Cronograma
OTROS ACTORES	Transferencia de conocimientos y experiencias Coordinación y complementariedad	Resumen ejecutivo Presentaciones Internet y bases de datos	Cronograma
SOCIEDAD CIVIL	Transparencia Conocimiento de la Cooperación para el Desarrollo	Material audiovisual Presentaciones Folletos divulgativos	Cronograma

Cumplida la mitad del periodo del PE, se deberán aplicar los resultados y lecciones aprendidas a la mejora de las líneas dirigidas a cada Meta de este **Plan de Mejoras**.

Recomendación n°1 de la Evaluación:					
Respuesta de la gestión del PE: Meta 1					
Acciones clave	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Verificación
11			Estado	Comentarios	
12					



HOJA DE RUTA AÑO 1

Acciones para Implementar en el Periodo

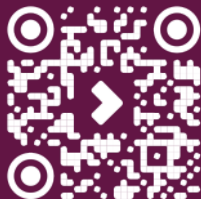
Actividad	Producto	Plazos	Responsable /s





pazydesarrollo.org
informacion@pazydesarrollo.org

 @pazydesarrolloongd
  @pazydesarrollo
 /PazyDesarrolloONGD



**Nuestro
trabajo
dignifica.**